Naciones Unidas A/69/785

Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 157 del programa
Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 6
A. Generalidades 6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión 6
C. Cooperación regional 9
D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas 9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 10
II. Recursos financieros 65
A. Generalidades 65
B. Contribuciones no presupuestadas 66
C. Aumento de la eficiencia 66
D. Factores de vacantes 66
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 67
F. Capacitación 68
G. Programa de reducción de la violencia comunitaria 69

15-02165 (S) 190315 270315

Se ruega reciclar

H. Proyectos de efecto rápido 70
III. Análisis de las diferencias 72
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 76
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea 77

Anexos

I. Definiciones 79
II. Organigramas 81
III. Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas 84

Mapa 91

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 389.555.900 dólares de los Estados Unidos.

Durante el período 2015/16, Haití hará frente al reto de las elecciones parlamentarias y locales y de la transición a un nuevo Presidente. La MINUSTAH seguirá llevando a la práctica la consolidación de sus actividades, las prioridades fundamentales y la reducción de la dotación de efectivos con arreglo a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2180 (2014). La Misión también seguirá aplicando su plan de consolidación basado en las condiciones existentes, centrándose en la promoción de la consolidación democrática y la buena gobernanza, el afianzamiento del estado de derecho y los derechos humanos, y la creación de un entorno seguro. La Misión intensificará sus actividades encaminadas transferir gradualmente funciones esenciales a asociados nacionales o internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país. En este contexto, la Misión ha establecido sus prioridades para 2015/16.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 389.555.900 dólares, supone una reducción de 110,5 millones de dólares, o el 22,1%, frente a la consignación de 500.080.500 dólares para el período 2014/15. La disminución se debe a que hay 2.651 efectivos menos que los dispuestos por el Consejo de Seguridad en la resolución 2180 (2014), a que se ha propuesto suprimir y convertir 268 puestos y 38 plazas, respectivamente, a que se cerrarán cinco oficinas de enlace y la oficina regional de Jacmel en el contexto del plan de consolidación que está en marcha y a que se reconfigurará la flota aérea civil de la Misión. La Oficina de Apoyo de Santo Domingo, que se estableció después del terremoto de 2010, irá cerrándose progresivamente mediante la consolidación de los servicios administrativos de la Misión en Puerto Príncipe.

El presupuesto prevé el despliegue de 2.370 efectivos de los contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, 352 funcionarios de contratación internacional, 1.055 funcionarios de contratación nacional, 116 voluntarios de las Naciones Unidas y 50 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El total de recursos necesarios de la MINUSTAH para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos*[a] *(2013/14)*	*Fondos asignados*[a] *(2014/15)*	*Estimaciones de gastos (2015/16)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	290 535,9	248 450,2	174 429,1	(74 021,1)	(29,8)
Personal civil	126 281,3	120 655,7	111 008,9	(9 646,8)	(8,0)
Gastos operacionales	123 357,9	130 974,6	104 117,9	(26 856,7)	(20,5)
Necesidades en cifras brutas	**540 175,1**	**500 080,5**	**389 555,9**	**(110 524,6)**	**(22,1)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 769,0	12 282,4	11 187,8	(1 094,6)	(8,9)
Necesidades en cifras netas	**527 406,1**	**487 798,1**	**378 368,1**	**(109 430,0)**	**(22,4)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	**540 175,1**	**500 080,5**	**389 555,9**	**(110 524,6)**	**(22,1)**

[a] Refleja la redistribución de los recursos para personal proporcionado por los gobiernos de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal civil y la redistribución de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal militar y de policía.

Recursos humanos[a]

	Contingentes militares	*Policía de las Naciones Unidas*	*Unidades de policía constituidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional*[b]	*Plazas temporarias*[c]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Personal proporcionado por los gobiernos*	**Total**
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2014/15	–	–	–	21	19	1	3	–	**44**
Propuestos 2015/16	–	–	–	22	18	–	1	–	**41**
Componentes									
Seguridad y estabilidad									
Aprobados 2014/15	5 021	951	1 600	19	20	–	11	50	**7 672**
Propuestos 2015/16	2 370	951	1 600	19	20	–	11	50	**5 021**
Gobernanza democrática y legitimidad del Estado									
Aprobados 2014/15	–	–	–	61	150	–	29	–	**240**
Propuestos 2015/16	–	–	–	54	127	–	21	–	**202**
Estado de derecho y derechos humanos									
Aprobados 2014/15	–	–	–	31	64	–	8	–	**103**
Propuestos 2015/16	–	–	–	29	54	–	7	–	**90**

	Contingentes militares	*Policía de las Naciones Unidas*	*Unidades de policía constituidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional*[b]	*Plazas temporarias*[c]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Personal proporcionado por los gobiernos*	**Total**
Apoyo									
Aprobados 2014/15	–	–	–	265	986	1	102	–	**1 354**
Propuestos 2015/16	–	–	–	228	836	–	76	–	**1 140**
Total									
Aprobados 2014/15	5 021	951	1 600	397	1 239	2	153	50	**9 413**
Propuestos 2015/16	2 370	951	1 600	352	1 055	–	116	50	6 494
Cambio neto	**(2 651)**	**–**	**–**	**(45)**	**(184)**	**(2)**	**(37)**	**–**	**(2 919)**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[c] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1524 (2004) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo, siendo la más reciente la resolución 2180 (2014), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2015 y decidió que el nivel de efectivos general de la Misión constara de un máximo de 2.370 efectivos entre oficiales y tropa, y de un componente de policía de hasta 2.601 agentes.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y hacer avanzar el proceso político y constitucional en Haití.

3. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión y los indicadores de progreso muestran cierto grado de progreso en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSTAH, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2014/15 se explican en los componentes respectivos.

4. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSTAH contribuirá a que se alcancen una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación, organizados conforme a cuatro componentes (seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos; y apoyo) y se derivan del mandato de la Misión.

5. En el período 2015/16, la Misión mantendrá su presencia en cuatro oficinas regionales: Puerto Príncipe (oeste), Cabo Haitiano (norte), Gonaïves (Artibonite) y Los Cayos (sur). En el marco de su proceso continuo de consolidación, la MINUSTAH adoptará nuevas medidas para reducir su tamaño y su ámbito de actividad, proponiendo más recortes en su dotación de personal civil, tanto en los componentes sustantivos como de apoyo, a fin de reflejar la consolidación de funciones y, en su caso, la transición a las autoridades nacionales y a otros asociados pertinentes.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. Durante el período 2015/16, Haití hará frente al reto de las elecciones y el traspaso de poder a un nuevo Presidente. La Misión se propone seguir prestando atención a las prioridades señaladas en el plan de consolidación presentado al Consejo de Seguridad en el período 2014/15, que son: promover la consolidación democrática y la buena gobernanza, afianzar el estado de derecho y los derechos humanos, y crear un entorno seguro profundizando, al mismo tiempo, en el proceso de consolidación e intensificando sus actividades encaminadas a transferir gradualmente funciones esenciales a asociados nacionales o internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país. Ese es el contexto en el que la

Misión ha establecido sus prioridades para el año 2015/16, en consonancia con su mandato, que no ha cambiado: la reducción progresiva de su presencia y del alcance de sus actividades, teniendo en cuenta su capacidad para ejecutar plenamente su mandato básico de seguridad y estabilización, y para planificar su retirada de Haití de forma responsable.

7. A partir del 1 de julio de 2015, se cerrarán las cinco oficinas de enlace (en Jérémie, Miragoâne, Puerto de Paz, Fort-Liberté e Hinche) y la oficina regional de Jacmel. La Misión mantendrá su presencia y apoyo logístico en cuatro oficinas regionales: Puerto Príncipe (oeste), Cabo Haitiano (norte), Gonaïves (Artibonite) y Los Cayos (sur). Los cuatro centros logísticos seguirán proporcionando servicios de mantenimiento; capacidad médica de nivel I; capacidad de construcción; un almacén regional integrado con existencias de reserva táctica; y equipos móviles de apoyo. En Puerto Príncipe habrá un hospital de nivel II, activos de aviación y la instalación de mantenimiento integrado de la Misión.

8. El componente militar de la MINUSTAH reducirá su número y presencia, si bien el componente de policía se mantendrá al mismo nivel para que, con su apoyo, la Policía Nacional de Haití pueda garantizar la seguridad en todo el país y para conseguir que la Policía Nacional de Haití siga fortaleciéndose. El componente militar se desplegará en dos centros de seguridad (7 emplazamientos) frente a los cinco (21 emplazamientos) del período 2014/15. La nueva configuración militar consistirá en dos batallones, con los medios de apoyo médico y de ingeniería correspondientes y una capacidad de transporte aéreo para poder prestar una respuesta rápida. La configuración exigirá una capacidad móvil para las fuerzas de reacción rápida destacadas en los centros de seguridad. Esto entrañaría la reducción del 53% de sus contingentes, cuyo número descendería a 2.370 efectivos, y el mantenimiento de una única compañía de ingeniería. La nueva configuración militar se traducirá en menores tasas de alquiler de inmuebles, combustible, mantenimiento de instalaciones, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, y necesidades de personal civil, en particular para auxiliares de idiomas.

9. La Misión tiene previsto presentar un plan de transición en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Haití que determine las actividades que podrían transferirse a las instituciones nacionales, las entidades de las Naciones Unidas y los agentes internacionales a más tardar en junio de 2016. La actual versión revisada en vigor del marco estratégico integrado servirá de base para este proceso como plataforma para una mayor armonización entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y las secciones sustantivas de la Misión.

10. La MINUSTAH seguirá centrando su atención estratégica en las actividades básicas previstas en su mandato. En lo que respecta a la seguridad y estabilidad, la Misión centrará sus esfuerzos en prestar apoyo a las autoridades nacionales en esferas críticas como el desarrollo de la Policía Nacional de Haití para alcanzar el objetivo de que haya 15.000 agentes de policía en 2016, fortalecer los equipos directivos medios y superiores y desplegar adecuadamente agentes de policía en todo el país. Se han puesto en marcha medidas para aumentar la capacidad de la Escuela Nacional de Policía de matricular a un máximo de 1.500 cadetes por promoción, frente a los 1.000 del período 2014/15. El componente de policía de la MINUSTAH se mantendrá al mismo nivel: 1.600 agentes de unidades de policía constituidas y 951 agentes de policía. A medida que la Policía Nacional de Haití vaya alcanzando el nivel necesario de capacidad para mantener el orden público con

sus propias unidades especializadas, se redistribuirá a las unidades de policía constituidas para compensar la disminución del número de efectivos de la MINUSTAH, si la situación lo exigiera. Se mantendrá a las 50 personas proporcionadas por el Gobierno que se han asignado a la Dependencia del Sistema Penitenciario.

11. Si bien se han establecido o reforzado mecanismos de rendición de cuentas y supervisión en relación con el estado de derecho y los derechos humanos, estos continúan siendo débiles y siguen necesitando apoyo político, técnico y logístico. El componente de estado de derecho y derechos humanos de la Misión seguirá centrándose en esos mecanismos de supervisión, así como en prestar asistencia a las estructuras de gobierno y a la reforma legislativa conforme a un enfoque basado en los derechos humanos. Utilizará su estrategia del enfoque basado en "jurisdicciones modelo", que es eficaz en función de los costos y tiene un efecto multiplicador, en las tres zonas geográficas en las que vive gran parte de la población haitiana: Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto Príncipe.

12. La MINUSTAH seguirá promoviendo el diálogo político a nivel central y local entre los agentes políticos, la sociedad civil y los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno, a través de las funciones de buenos oficios, en colaboración con otros asociados, como el equipo de las Naciones Unidas en el país y los agentes bilaterales. A ese respecto, la Misión prestará apoyo, de ser necesario, a la promulgación de la ley electoral y a la transferencia de la responsabilidad en materia electoral a los órganos electorales nacionales. La Misión también alentará a las instituciones de gobernanza a que respeten las normas mínimas. Aunque las elecciones locales y senatoriales se han retrasado, la Misión se propone traspasar las responsabilidades en materia de logística y seguridad, como se había previsto originalmente en el plan de consolidación, a entre dos y cuatro departamentos para las próximas elecciones. Será fundamental que otras entidades sigan desarrollando la capacidad y aportando financiación para operaciones y equipos. Las elecciones locales, parlamentarias y presidenciales se celebrarán en el período de 2015. Se corre el riesgo de que estas elecciones tengan lugar en un clima de alta polarización política y es probable que haya disturbios públicos. Las elecciones pondrán a prueba tanto la madurez de la democracia en Haití como su estabilidad general.

13. Las estrategias programáticas de largo plazo encaminadas a ampliar la autoridad del Estado y el apoyo a la buena gobernanza local (es decir, descentralización, asistencia a la reforma normativa, ayuda a las instituciones locales en la realización de funciones administrativas y aumento de la capacidad de los funcionarios para aplicar procesos administrativos y financieros) se irán desarticulando gradualmente y dejarán de aplicarse, a más tardar, en junio de 2016. A medida que la Misión vaya reduciendo su presencia, se irá retirando gradualmente el apoyo humanitario. Se prevé que, para junio de 2016, la capacidad del Gobierno para afrontar, mitigar y responder a las situaciones de emergencia se habrá fortalecido, incluida la resiliencia de las comunidades a los desastres naturales.

14. El componente de servicios de apoyo de la Misión adaptará sus funciones a las necesidades derivadas de la resolución 2180 (2014) del Consejo de Seguridad. Se prestará apoyo *in situ* en los cuatro centros de apoyo o mediante equipos móviles. La MINUSTAH mantendrá el apoyo aéreo para hacer frente a las necesidades de despliegue rápido. Se consolidarán los servicios administrativos, que se prestarán desde Puerto Príncipe. El componente de apoyo tiene previsto racionalizar los

recursos reduciendo la duplicación, consolidando los emplazamientos, buscando oportunidades de externalización y clausurando instalaciones de forma oportuna.

C. Cooperación regional

15. La MINUSTAH colaborará con distintas organizaciones regionales para dar cumplimiento a los objetivos de su mandato. Más concretamente, la Misión realizará consultas periódicas con la Organización de los Estados Americanos (OEA) por conducto del grupo principal de embajadores, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común del Caribe sobre estrategias para salir del estancamiento político actual y allanar el camino para las tan esperadas elecciones. Además, la Misión trabajará en colaboración con la OEA y la CARICOM para seguir apoyando el diálogo binacional de alto nivel entre Haití y la República Dominicana.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

16. En estrecha coordinación con la MINUSTAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirá desempeñando un papel fundamental para apoyar las iniciativas de desarrollo del Gobierno de Haití, en esferas como el estado de derecho, la gobernanza, la salud, la educación y el empleo, haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de las instituciones. Reconociendo los importantes cambios en el ámbito de las políticas que afectan a las operaciones humanitarias y de desarrollo en Haití, las Naciones Unidas han examinado el marco estratégico integrado para el período 2013-2016 que las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país han tenido en cuenta en sus respectivos marcos de planificación. Gracias el examen, la MINUSTAH y el equipo en el país han podido racionalizar sus objetivos y fortalecer los instrumentos de supervisión y se han tenido en cuenta aspectos fundamentales, tales como las instituciones penitenciarias, la gestión de las fronteras y el apoyo a la gobernanza local, haciendo especial hincapié en la reducción de la Misión y las nuevas políticas adoptadas por el Gobierno de Haití.

17. Las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país están elaborando conjuntamente un llamamiento de transición de dos años (2015-2016) para reemplazar y ampliar el plan de acción humanitaria para Haití. El documento se terminará de preparar en estrecha consulta con el Gobierno y se prestará especial atención a las medidas que este último está poniendo en marcha para eliminar la pobreza extrema y proteger a los más vulnerables. Uno de los principales objetivos del llamamiento de transición es mejorar la salud y el acceso al agua y al saneamiento. De conformidad con el plan nacional para la eliminación del cólera, el llamamiento se centrará en mejorar los mecanismos de respuesta rápida, ampliar la campaña nacional de saneamiento y mejorar los servicios de agua y saneamiento en las instituciones de salud. El llamamiento repercutirá en la dinámica de la cooperación entre los organismos y el Gobierno, al centrarse en “acompañar” de forma más eficaz al Gobierno, que irá asumiendo cada vez más funciones para hacerse cargo de la prestación de los servicios básicos a la población. De esta manera, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no

gubernamentales asociadas se encontrarán en mejor posición para centrarse de manera colectiva en enfoques de recuperación y desarrollo de más largo plazo, al tiempo que siguen haciendo frente a las necesidades humanitarias acuciantes, a las que algunos organismos ya prestan atención. Además, el llamamiento tiene por objeto determinar qué grupos son los más vulnerables y en riesgo, proponer actividades básicas para responder a las necesidades a corto y mediano plazo, así como soluciones para abordar las causas fundamentales, y hacer un esbozo preliminar del presupuesto necesario para llevar a cabo estas actividades.

18. La MINUSTAH, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando la puesta en práctica del Marco de Coordinación de la Asistencia Externa. Más concretamente, la Misión facilitará el diálogo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y los principales miembros del grupo de donantes asociados en la cooperación (Grupo de los Doce Plus) sobre la reforma de la gestión de las finanzas públicas como medio para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas mutuas a fin de alentar el apoyo presupuestario directo.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

19. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

20. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2014/15	1	1	2	3	2	9	8	2	19
Puestos propuestos 2015/16	1	1	3	2	2	9	8	–	17
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**(1)**	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**(2)**
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)									
Puestos aprobados 2014/15	1	1	2	2	1	7	4	1	12
Puestos propuestos 2015/16	1	1	2	3	1	8	4	1	13
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2014/15	1	1	2	–	1	5	7	–	12
Puestos propuestos 2015/16	1	1	2	–	1	5	6	–	11
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**
Plazas temporarias aprobadas[b] 2014/15	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias aprobadas[b] 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	**(1)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**
Subtotal, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2014/15	2	1	2	–	1	6	7	–	13
Puestos propuestos 2015/16	1	1	2	–	1	5	6	–	11
Cambio neto	**(1)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**–**	**(2)**
Total									
Puestos aprobados 2014/15	4	3	6	5	4	22	19	3	44
Puestos propuestos 2015/16	3	3	7	5	4	22	18	1	41
Cambio neto	**(1)**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**(2)**	**(3)**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: sin cambios netos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas

Cuadro 2
Recursos humanos: Oficina del Representante Especial del Secretario General

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Reasignado	De la Dependencia de Coordinación Regional
	-1	P-3	Oficial de la Junta de Investigación	Redistribuido	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	VNU	Oficial de la Junta de Investigación	Suprimido	
	-1	VNU	Oficial de la Junta de Investigación	Redistribuido	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

21. El proceso de consolidación ha tenido como consecuencia el cierre de seis oficinas exteriores, con el consiguiente aumento del volumen de trabajo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Por consiguiente, con miras a fortalecer la Oficina y aliviar el volumen de trabajo, se propone cubrir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina del Representante Especial del Secretario General mediante la reasignación y reclasificación del puesto de categoría P-5 de Jefe de la Dependencia de Coordinación Regional.

22. Habida cuenta de la consolidación de las oficinas, la reducción de personal de la MINUSTAH y la expectativa de que habrá menos incidentes graves que involucren a personal uniformado y a civiles en comparación con años anteriores, se propone suprimir una plaza de Oficial de la Junta de Investigación (voluntario de las Naciones Unidas). Además, y conforme al objetivo de mantener las funciones intersectoriales y al proceso de consolidación, la Misión propone redistribuir un puesto (P-3) y una plaza (voluntario de las Naciones Unidas) de Oficial de la Junta de Investigación a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Cuadro 3
Recursos humanos: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	Reasignado	De la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas

23. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) ofrece orientación estratégica para el componente de estado de derecho. La Oficina también tiene una función coordinadora para que exista una relación de colaboración con los asociados internacionales, los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La MINUSTAH, de conformidad con su

plan de consolidación aprobado por el Consejo de Seguridad (véase S/2013/139, de 8 de marzo de 2013), centra sus actividades en los ámbitos del estado de derecho y los derechos humanos en tres esferas críticas: a) el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión básicos que funcionen; b) la asistencia a las estructuras gubernamentales para mejorar la eficacia del poder judicial, reducir la excesiva duración de la prisión provisional y el hacinamiento en las cárceles, ampliar el acceso a la justicia y aumentar los niveles de cumplimiento y compromiso del Gobierno de Haití con los instrumentos, mecanismos y organismos de derechos humanos; y c) la reforma legislativa. Tras la reestructuración de la antigua Sección de Justicia en tres secciones independientes en el presupuesto para 2014/15, se ha acentuado la importancia de contar con una función de presentación coordinada de informes que abarque al componente de estado de derecho en su totalidad. En ese contexto, y a fin de proporcionar funciones de presentación de informes para todo el componente, se propone reasignar el puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (P-2) de la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho). Las funciones del puesto incluirán, entre otras, coordinar los trabajos para la elaboración de informes diarios y semanales sobre la situación y reunir todos los informes semanales de las secciones de estado de derecho en un único informe en la materia.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)

Personal internacional: disminución de 1 plaza temporaria

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Cuadro 4
Recursos humanos: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Plazas temporarias					
	-1	SSG	Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera	Suprimido	
Puestos	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido	

24. El mandato de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) es asegurar un enfoque integrado de la planificación y ejecución del mandato de la Misión y garantizar la coordinación en todo lo concerniente a las actividades humanitarias y de desarrollo. Con ese fin, la Oficina incluye la participación plena y equitativa de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La Oficina actúa de enlace entre la MINUSTAH y los organismos de las Naciones Unidas, los organismos de ayuda y las entidades donantes para asegurar una planificación integrada, crear más sinergias, paliar posibles vacíos, evitar la duplicación y maximizar la repercusión de la labor realizada. La Oficina facilita la aplicación de las decisiones del Comité de

Políticas que afectan a la función y consolidación de la Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de fortalecer la gobernanza, las instituciones del Estado y la reforma de la administración pública. Además, la Oficina promueve la participación de la sociedad civil en estos procesos y apoya la capacitación y sensibilización de los miembros de la Misión sobre los derechos de las mujeres y los niños en Haití.

25. Gracias a los esfuerzos conjuntos del Gobierno de Haití y el equipo de las Naciones Unidas en el país para hacer frente a la epidemia de cólera, los casos de la enfermedad se han reducido de forma significativa. Se ha formado un comité de alto nivel en Haití, cuya misión es poner en práctica una estrategia para eliminar el cólera y prestar apoyo socioeconómico a las comunidades afectadas. Una conferencia internacional sobre el agua limpia organizada por el Banco Mundial está tratando de obtener financiación para ofrecer un mayor acceso a los servicios, mejorar el saneamiento y reducir la mortalidad ocasionada por la enfermedad. En vista de los avances realizados en la movilización de recursos y la obtención de apoyo para el plan decenal para la eliminación del cólera, así como del fortalecimiento del apoyo para la eliminación de la enfermedad en el país, la función del Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera se ha acotado. Como consecuencia y de conformidad con el plan de consolidación de la Misión, se propone suprimir la plaza de Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera (SSG).

Componente 1: seguridad y estabilidad

26. El componente 1 abarca las actividades de la Misión destinadas a prestar asistencia al Gobierno para mantener la seguridad y la estabilidad en Haití y a contribuir al desarrollo de la Policía Nacional de Haití. El componente incluye la Oficina del Comandante de la Fuerza, la Oficina del Jefe de Policía, el Centro de Operaciones Conjuntas y el Centro Mixto de Análisis de la Misión.

27. El componente seguirá centrando sus esfuerzos en dos objetivos principales: a) prestar asistencia al Gobierno en el mantenimiento de unas condiciones de seguridad y estabilidad propicias para la reconstrucción, la reforma institucional, el desarrollo socioeconómico y la protección de los derechos humanos; y b) convertir a la Policía Nacional de Haití en una fuerza profesional moderna, eficiente, independiente y responsable, capaz de actuar en todo el territorio y garantizar la seguridad y la estabilidad mediante una capacidad de respuesta rápida y una gestión adecuada de la administración penitenciaria. En consecuencia, y en apoyo de estos objetivos, las prioridades para el período 2015/16 serán: a) desarrollar y apoyar la capacidad de la Policía Nacional de Haití para mantener el orden público, reforzar la seguridad en las zonas con propensión a la violencia o en las que se encuentren personas desplazadas y patrullar las fronteras terrestres y marítimas del país; b) proseguir con la aplicación del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2012-2016, incluso en lo referente a la reforma y el desarrollo del sector penitenciario; c) mejorar el equilibrio de género entre el personal de la policía haitiana y tener en cuenta las preocupaciones de las mujeres al adoptar decisiones normativas en materia de seguridad y estado de derecho; y d) aumentar la capacidad operativa y de gestión de las comunidades urbanas en situación de riesgo, históricamente propensas a la violencia. Se hará hincapié en las actividades de apoyo al plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016, principalmente en lo que respecta al fortalecimiento de los programas de contratación y orientación inicial, la mejora de las perspectivas de carrera, la plena puesta en práctica de la verificación de antecedentes

y los procesos de certificación de los agentes de la Policía Nacional de Haití, el fortalecimiento de sus capacidades administrativas y logísticas, el refuerzo de la plantilla en los niveles medio y superior, el fortalecimiento de la capacidad de despliegue rápido para el control de masas y la reforma de la Dirección de Administración Penitenciaria de Haití. El ejército seguirá actuando como agente estabilizador en dos centros de seguridad y prestará apoyo operacional, en coordinación con la policía de las Naciones Unidas.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Mejora de las condiciones de seguridad en todo Haití	1.1.1 Menor número de homicidios registrados en el país (2012/13: 942; 2013/14: 932; 2014/15: 600; 2015/16:550)
	1.1.2 Menor número de secuestros registrados en Puerto Príncipe (2012/13: 116; 2013/14: 27; 2014/15: 49; 2015/16: 40)
	1.1.3 Menor número de agentes de la Policía Nacional de Haití muertos (2012/13: 20; 2013/14: 16; 2014/15: 8; 2015/16: 7)
	1.1.4 Menor número de bandas armadas registradas como activas en zonas de alto riesgo como Cité Soleil, Bel-Air y Martissant (2012/13: 18; 2013/14: 36; 2014/15: 18; 2015/16: 16)
	1.1.5 Aplicación por la Policía Nacional de Haití de una estrategia nacional de prevención del delito

Productos

- Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas dirigidas por la Policía Nacional de Haití con el apoyo de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas para reforzar la seguridad en las zonas con mayor índice de delincuencia
- Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas de la policía de las Naciones Unidas, las unidades de policía constituidas, los contingentes y la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas en 9 departamentos, donde las unidades de policía constituidas o los contingentes estén desplegados (excepto el departamento Sudoriental)
- Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití, cuando lo solicite, para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave en todo el país, principalmente mediante actividades de control en puestos fijos y móviles por la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, así como por los contingentes en la zona de Puerto Príncipe y Cabo Haitiano
- Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití, cuando lo solicite, para llevar a cabo redadas y operaciones conjuntas especiales en los 10 departamentos, especialmente en zonas de Puerto Príncipe y alrededores, en apoyo de la Policía Nacional de Haití conforme a lo que necesite, para la detención de dirigentes y miembros de bandas
- Ejecución de 31 proyectos de reducción de la violencia en las comunidades, en colaboración con los ministerios, las autoridades locales, los grupos y dirigentes comunitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de reducir la delincuencia y la violencia, facilitar la realización de actividades de policía de proximidad, fortalecer la cohesión entre los miembros de la comunidad, incluidos jóvenes en situación de riesgo o vinculados a grupos armados, y niños y mujeres afectados por la violencia, en 14 zonas vulnerables con mayor índice de delincuencia identificadas junto con el Gobierno

- Ejecución de 3 proyectos de divulgación pública y mediación comunitaria en apoyo de la labor de los foros comunitarios y fomento de la coordinación entre las autoridades locales, las comunidades, otros agentes nacionales e internacionales y el programa de reducción de la violencia comunitaria, a fin de determinar las necesidades, planificar las intervenciones y evaluar el impacto de los proyectos
- Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití en la elaboración de la estrategia nacional de prevención del delito y el desarrollo de actividades de policía de proximidad, incluido el apoyo a las campañas de concienciación sobre la estrategia de prevención del delito a nivel nacional, a través de la colaboración con la policía de proximidad
- Asesoramiento técnico a la Administración General de Aduanas de Haití y al Ministerio de Economía y Finanzas mediante reuniones semanales para mejorar los procedimientos de seguridad en los pasos fronterizos, los puertos marítimos y los aeropuertos internacionales; fortalecer la capacidad de los oficiales de vigilancia aduanera; recaudar ingresos; y mejorar la capacidad general de las autoridades gubernamentales en los pasos fronterizos oficiales de Malpasse, Ouanaminthe, Belladère y Anse-à-Pitres y en los puertos marítimos y aeropuertos internacionales
- Asesoramiento técnico a la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional de Haití y los interesados nacionales, mediante misiones de evaluación sobre el terreno y campañas de concienciación sobre la trata de niños en los puntos de entrada al país

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.2 Aumento de la capacidad operacional e institucional de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de dependencias especializadas	1.2.1 Mayor número de agentes de la Policía Nacional por cada 10.000 ciudadanos (2012/13: 9,6; 2013/14: 12,4; 2014/15: 13,7; 2015/16: 14,0)
	1.2.2 Mayor porcentaje de mujeres que se incorporan como agentes de la Policía Nacional de Haití (2012/13: 8,6; 2013/14: 9,6; 2014/15: 10,6; 2015/16: 11,0)
	1.2.3 Mayor número de alumnos que se gradúan en cada promoción de cadetes (1.500) tras un período de nueve meses de capacitación, cifra que debería incluir un 15% de mujeres cadetes y un 10% de cadetes destinados a la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 239; 2013/14: 1.058; 2014/15: 1.000; 2015/16: 1.500)
	1.2.4 Mayor número de reclutas y cadetes que reciben capacitación tanto en la Escuela como en la Academia de Policía (Escuela de Policía: 2014/15: 1.000; 2015/16: 1.300; Academia de Policía: 2014/15: 66; 2015/16: 88)

Productos

- Asesoramiento y apoyo operacionales diarios al servicio de contratación de la Policía Nacional de Haití para que las promociones inferiores básicas se ajusten al número previsto de cadetes por promoción, cifra que debería incluir entre un 15% y un 20% de mujeres cadetes
- Apoyo técnico semanal a la Policía Nacional de Haití a fin de mejorar el proceso de contratación con miras a formular una estrategia para promover la contratación y la permanencia de mujeres en todos los niveles
- Asesoramiento y apoyo operacionales diarios a la Policía Nacional de Haití para que sus agentes participen en programas de formación en el empleo y capacitación especializada sobre policía de proximidad, información general, policía fronteriza, policía de tráfico, mando y dirección, ética, técnicas y tácticas de intervención y mantenimiento del orden, incluida la capacitación específica de los agentes de la Dirección de Administración Penitenciaria

- Asistencia técnica semanal a los instructores de la Policía Nacional de Haití en materia de capacitación especializada y formación en el empleo a través del programa de formación de instructores, en particular en las esferas de derechos humanos, seguridad penitenciaria y gestión de incidentes, policía de tráfico, seguridad y gestión de las fronteras, funciones y responsabilidades de los supervisores, policía judicial, investigaciones internas, control de masas, policía de proximidad, investigaciones forenses y servicio de guardia costera
- Asesoramiento y apoyo operacionales diarios a la Policía Nacional de Haití mediante la adscripción de personal para concluir el proceso de averiguación de antecedentes de 1.500 cadetes por promoción antes de que finalicen las actividades de capacitación básica
- Realización por instructores de la Policía Nacional de Haití de todos los cursos de formación especializada y en el empleo, incluidos, entre otros, los relativos al control de masas, los derechos humanos, la seguridad penitenciaria y la gestión de incidentes, el tráfico, la seguridad de las fronteras, la capacitación y calificación anual en materia de armas de fuego, la autoridad y responsabilidad de los oficiales, la educación física, la policía judicial, las investigaciones judiciales y administrativas, la violencia por razón de género y las dependencias penitenciarias y de intervención
- Apoyo técnico semanal a la Academia Nacional de Policía en la realización del programa de apoyo a administradores con el fin de adiestrar sobre el terreno a 90 inspectores y 40 comisarios, promoviendo el equilibrio entre los géneros en los niveles superiores, en particular entre los administradores de nivel superior y medio-superior de la Dirección de Administración Penitenciaria
- Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití en la composición de las dependencias responsables del mantenimiento de la seguridad fronteriza, en particular de las fronteras marítimas, por conducto de la Guardia Costera de la Policía Nacional de Haití en Puerto Príncipe, Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto de Paz, así como en los 3 aeropuertos internacionales (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos) y los 4 pasos fronterizos terrestres oficiales
- Asesoramiento técnico mensual a la Policía Nacional de Haití en la elaboración de una base de datos sobre los casos de violencia sexual y por razón de género denunciados, investigados y remitidos al sistema judicial
- Asistencia técnica semanal a la Oficina de Coordinación de la Policía Nacional de Haití y 14 oficinas de coordinación departamentales sobre la violencia sexual y por razón de género, incluida la organización de un curso práctico en la materia con la participación de la Policía Nacional de Haití, los fiscales y los magistrados
- Asistencia técnica al Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer a través de un estudio sobre los progresos logrados en la prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género que incluya recomendaciones concretas, y un curso práctico de validación organizado en colaboración con el Ministerio y otros ministerios y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de mujeres y otros interesados pertinentes
- Realización de 24 cursos de capacitación especializada para un total de 800 agentes de la Policía Nacional de Haití sobre control de masas, violencia sexual y por razón de género, VIH y protección civil, entre otras cosas para fortalecer la capacidad de los instructores de la Policía Nacional de Haití en esas esferas
- Asistencia técnica diaria a los equipos de investigación de lugares de delito y del laboratorio forense de la Policía Nacional de Haití, con el objeto de aumentar su capacidad de respuesta en los lugares de delito
- Apoyo a la participación de la mujer en los procesos de contratación de la Policía Nacional de Haití mediante campañas periódicas de información por radio y televisión y en vallas publicitarias, así como mediante redes de organizaciones y grupos de mujeres

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.3 Mejora de la capacidad administrativa y gestora de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de las dependencias especializadas pertinentes	1.3.1 Elaboración de un plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021 1.3.2 Aumento de la tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití, incluida una financiación suficiente y específica para la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 89%; 2013/14: 99,6%; 2014/15: 94%; 2015/16: 98%) 1.3.3 Aumento del personal en prácticas de la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 23; 2013/14: 105; 2014/15: 115; 2015/16: 150)

Productos

- Asistencia técnica semanal a la Policía Nacional de Haití para seguir mejorando su sistema de presupuesto y finanzas, incluida la asignación adecuada y específica de recursos a la Dirección de Administración Penitenciaria y el aumento continuo de la capacidad de su sistema de gestión de las adquisiciones
- Reuniones mensuales con la Policía Nacional de Haití, incluida la Dirección de Administración Penitenciaria y los donantes internacionales, a fin de preparar propuestas de asistencia técnica y financiera para desarrollar las capacidades administrativas, en particular en relación con la gestión de los recursos humanos, la logística, los suministros, la gestión de flotas, las instalaciones y las comunicaciones
- Apoyo técnico a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y a la Dirección de Administración Penitenciaria para la realización de investigaciones oficiales tras supuestas faltas de conducta del personal o de violaciones de los derechos de los reclusos
- Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití sobre la planificación y redacción y el proceso de consulta del plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.4 Aumento de la capacidad de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para llevar a cabo la supervisión de toda la institución policial	1.4.1 Mayor número de miembros del personal de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití que se despliega de manera equitativa en todo el país, teniendo en cuenta el equilibrio de género y la capacidad administrativa para operar de conformidad con las normas internacionales (2012/13: 140; 2013/14: 148; 2014/15: 222; 2015/16: 300) 1.4.2 Elaboración y aprobación de un plan de desarrollo estratégico para la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para 2017-2019 1.4.3 Mayor número de presuntos casos de violación de derechos humanos, uso ilegal de la fuerza letal y otras faltas de conducta, incluida la explotación sexual, investigados por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, que hubieran dado lugar a la recomendación de sanciones (2014/15: 70; 2015/16: 150) 1.4.4 Mayor número de sanciones, como la revocación o suspensión de las funciones policiales, aprobadas por el Director General de la Policía Nacional de Haití sobre la base de las recomendaciones de la Inspección General (2014/15: 35; 2015/16: 100)

Productos

- Organización de 3 sesiones de capacitación para el desarrollo de la capacidad de 50 nuevos agentes en materia de mecanismos de rendición de cuentas sobre la supervisión de la policía y preparativos para las inspecciones de la policía realizadas por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití
- Asistencia técnica diaria a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, mediante el intercambio de informes de investigación sobre presuntas violaciones de los derechos humanos y reuniones semanales con el Inspector General Principal, a fin de hacer un seguimiento de los presuntos casos de violación de los derechos humanos, incluido el uso ilegal de la fuerza letal y otras faltas de conducta, y, cuando proceda, de las sanciones impuestas por la Inspección General
- Reuniones bimensuales con la Inspección General de la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití, incluidos la elaboración y el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe anual
- Asistencia técnica a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para redactar, revisar y aplicar el plan estratégico de la Inspección General para 2017-2019, teniendo en cuenta la perspectiva de género
- Asistencia y asesoramiento técnicos a la Inspección General, mediante reuniones diarias y semanales, respecto a las investigaciones de presuntos casos de violación de los derechos humanos, uso ilegal de la fuerza letal y otras faltas de conducta, prestando apoyo al traspaso de dichos casos a la Policía Nacional de Haití
- Asistencia diaria a la Policía Nacional de Haití, en colaboración con la Oficina del Inspector General Principal, sobre la conclusión del proceso de verificación de la integridad de los 2.500 agentes restantes de la Policía Nacional de Haití, incluida la verificación para su ascenso
- Apoyo y asesoramiento técnicos a la Inspección General mediante reuniones bimensuales para revisar o elaborar normas relativas a la realización de inspecciones y auditorías anuales de los servicios de policía

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 1, seguridad y estabilidad

Categoría	*Total*
I. Contingentes militares	
Aprobados 2014/15	5 021
Propuestos 2015/16	2 370
Cambio neto	**(2 651)**
II. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2014/15	951
Propuestos 2015/16	951
Cambio neto	–
III. Unidades de policía constituidas	
Aprobados 2014/15	1 600
Propuestos 2015/16	1 600
Cambio neto	–

Categoría	*Total*
IV. Personal proporcionado por los gobiernos	
Aprobados 2014/15	50
Propuestos 2015/16	50
Cambio neto	–

	Personal internacional								
V. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	–	–	1	2	3	–	5
Puestos propuestos 2015/16	–	1	–	–	1	2	3	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Policía									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	5	–	1	8	16	8	32
Puestos propuestos 2015/16	–	2	5	–	1	8	16	8	32
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	2	1	4	–	2	6
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	2	1	4	–	2	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	3	–	5	1	1	7
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	3	–	5	1	1	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	–	3	8	5	3	19	20	11	50
Puestos propuestos 2015/16	–	3	8	5	3	19	20	11	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I-V)									
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	7 672
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	5 021
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	**(2 651)**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 2: gobernanza democrática y legitimidad del Estado

28. El componente 2 refleja la asistencia prestada por la MINUSTAH al Gobierno para fortalecer la gobernanza democrática, consolidar la autoridad del Estado y desarrollar sus instituciones. El componente incorpora las actividades de la Sección

de Asuntos Políticos, la Sección de Asuntos Civiles, la Sección de Comunicaciones e Información Pública, la Sección de Asistencia Electoral, la Sección de Asuntos Jurídicos, la Dependencia de Coordinación Regional y la Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria.

29. La MINUSTAH seguirá emprendiendo sus iniciativas de buenos oficios, facilitando los procesos de mediación en los conflictos y proporcionando evaluaciones de alerta temprana respecto de las amenazas a la estabilidad. La Misión también seguirá desempeñando un papel en el empoderamiento de la sociedad civil y apoyando las instituciones estatales y locales junto con otros asociados. Si bien la MINUSTAH seguirá proporcionando asesoramiento y asistencia técnica a los procesos políticos, legislativos y de gobernanza, se prestará especial atención al seguimiento de los acontecimientos políticos y de seguridad y a la participación en la solución de conflictos y en actividades de mediación.

30. De conformidad con la resolución 2180 (2014) del Consejo de Seguridad, la MINUSTAH seguirá respaldando el proceso político que se desarrolla en Haití, en particular mediante el apoyo prestado a la Representante Especial del Secretario General, con el objeto de asegurar que todos los agentes políticos pertinentes del país cooperen en la celebración de las elecciones legislativas, municipales y locales parciales que deberían haberse realizado hace mucho tiempo. La MINUSTAH también seguirá apoyando y coordinando la asistencia electoral internacional a Haití en cooperación con otras entidades internacionales interesadas, entre ellas la OEA, la Unión de Naciones Suramericanas y la secretaría de la Comunidad del Caribe, según proceda. La Misión continuará la labor de promoción de la estabilidad política y la consolidación de la democracia en Haití, en particular mediante la creación de consenso entre los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno y la aprobación y promulgación de leyes fundamentales.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.1 Diálogo político inclusivo y reconciliación nacional	2.1.1 Aprobación de un programa legislativo mutuamente convenido por el poder ejecutivo y el Parlamento
	2.1.2 Aumento del número de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, que participan en el diálogo político y la solución y la gestión de conflictos a nivel local (2014/15: 34; 2015/16: 50)

Productos

- Celebración de reuniones semanales con los presidentes de las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados centradas en la elaboración y el avance del programa legislativo, la reforma constitucional y el fomento de la creación de consenso entre los partidos políticos
- Celebración de reuniones bimensuales con los asesores principales del Presidente para proporcionar orientación sobre un proceso político inclusivo
- Celebración de reuniones de prestación de apoyo técnico mensual con comisiones parlamentarias (de derechos humanos, cuestiones sociales, seguridad pública y colectividades territoriales) sobre leyes prioritarias fundamentales y para determinar deficiencias en el sistema jurídico de Haití
- Organización de 8 talleres en todo el país, con 30 participantes por taller, para crear conciencia pública sobre el presupuesto del ejercicio económico 2015/16 en relación a la manera en que el Gobierno convertirá

sus políticas en acciones que afectarán la vida cotidiana de los ciudadanos, contando con la interacción entre las autoridades elegidas y sus electores, que será difundida en diversos medios de comunicación

- Organización de 50 foros previos a las elecciones municipales sobre el proceso electoral, a fin de promover el diálogo entre las instituciones de apoyo electoral, los candidatos, los partidos políticos y miembros de la sociedad civil, incluidas las mujeres, junto con una campaña de educación cívica en los medios públicos de comunicación sobre los reglamentos, las infracciones, las controversias y las sanciones en relación con las elecciones
- Realización de una campaña de información pública multimedia en todo el país en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional, la paz y la promoción de instituciones nacionales estables por medio de la promoción pública y la educación cívica, utilizando diversos instrumentos de comunicación, entre ellos las asociaciones con los medios de comunicación nacionales

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.2 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para prestar servicios en los planos central y local	2.2.1 Aumento del número de organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos económicos, sociales y culturales, mediante mecanismos de coordinación, entre ellos las mesas redondas departamentales y sectoriales (2012/13: 8; 2013/14: 5; 2014/15: 12; 2015/16: 15)
	2.2.2 Aprobación de leyes nuevas o revisadas sobre: la administración pública; la administración pública parlamentaria; la organización de instituciones públicas que tengan en cuenta la cuota mínima de representación de la mujer del 30%; la descentralización; la protección de los denunciantes de irregularidades; y la coordinación de las organizaciones no gubernamentales

Productos

- Prestación de asistencia técnica mensual a la Dirección de los Gobiernos Locales del Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional para vigilar y hacer un seguimiento de las principales prioridades respecto de la mejora de la gestión de las administraciones locales
- Organización y celebración de 4 sesiones de capacitación para un promedio de 20 agentes no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil por sesión, entre ellas asociaciones de mujeres y jóvenes, con el fin de empoderar a la sociedad civil para asumir un papel activo en la gobernanza local
- Ejecución de 80 proyectos de efecto rápido destinados a fortalecer la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos básicos a la población, reforzar las estructuras del estado de derecho, apoyar la participación de la sociedad civil en la buena gobernanza y proporcionar oportunidades para fomentar la democracia en los 10 departamentos, con una mayor concentración en las cuatro oficinas regionales
- Organización y celebración de 1 sesión de capacitación inicial, conjuntamente con el Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional, sobre administración local básica para los 420 funcionarios elegidos recientemente en los municipios, con apoyo técnico proporcionado por la Misión

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.3 Mejora de la capacidad operacional e institucional del Consejo Electoral Permanente	2.3.1 Aumento del porcentaje del presupuesto electoral proporcionado por el Gobierno al 50%, con la promulgación de una ley electoral y la posterior aprobación de los

reglamentos conexos por el Consejo Electoral Permanente (2012/13: 0% (no hubo elecciones); 2013/14: 0% (no hubo elecciones); 2014/15: 30%; 2015/16: 50%)

2.3.2 Aumento del número de departamentos en los que el Gobierno de Haití asume la responsabilidad respecto de las operaciones de seguridad y logística electoral, de conformidad con el calendario electoral, como se define en la Constitución (2012/13: 0 (no hubo elecciones); 2013/14: 0 (no hubo elecciones); 2014/15: 4; 2015/16: 10)

Productos

- Celebración de reuniones mensuales con el Gobierno de Haití a fin de seguir aumentando su participación en la financiación de las elecciones después de 2015
- Prestación de apoyo al Consejo Electoral Provisional para examinar el presupuesto electoral, y a la comisión conjunta de seguridad, logística y nacionalización para planificar estrategias sostenibles a fin de lograr la plena responsabilidad y la titularidad de las operaciones electorales, combinadas con las reducciones de costos
- Prestación de asistencia al Consejo Electoral Provisional y la Policía Nacional de Haití para preparar los planes nacionalizados en materia de logística y seguridad para los departamentos pertinentes, garantizar un plan alternativo para la intervención de la MINUSTAH y organizar y aplicar el plan conjunto integrado de logística del Consejo Electoral Provisional y la MINUSTAH
- Prestación de 1 programa de capacitación en el empleo para funcionarios técnicos del Consejo Electoral Provisional sobre logística electoral, planificación y gestión de actividades electorales, sistemas de información geográfica e información y comunicaciones
- Organización y celebración de al menos 1 seminario técnico para desarrollar la capacidad nacional en materia de seguridad electoral, incluso en la esfera de la violencia electoral basada en el género, dirigido específicamente a un grupo básico de agentes de la Policía Nacional de Haití que actuarán como coordinadores sobre seguridad electoral
- Prestación de asistencia y apoyo a la Policía Nacional de Haití y al Consejo Electoral Provisional en la formulación de un plan integrado de seguridad para cada departamento, teniendo en consideración la violencia electoral por razón de género
- Realización de una campaña nacional de información con sus asociados para crear conciencia sobre el proceso electoral, incluido el aumento de la participación de la mujer en ese proceso, y prestación de apoyo directo al Consejo Electoral Permanente sobre la formulación y aplicación de una estrategia de comunicaciones e información a través de mecanismos multimedia

Factores externos

Los partidos políticos, tanto del Gobierno como de la oposición, respaldarán el avance del programa legislativo y el cumplimiento de las prioridades nacionales de importancia fundamental. El Consejo Electoral podrá organizar las elecciones locales y al Senado

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 2, gobernanza democrática y legitimidad del Estado

	Personal internacional								
Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2–D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Sección de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	2	1	9	6	–	15
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	2	1	9	6	–	15
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	2	3	6	12	58	2	72
Puestos propuestos 2015/16	–	1	2	2	5	10	52	1	63
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**(2)**	**(6)**	**(1)**	**(9)**
Sección de Asistencia Electoral									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	1	–	4	12	9	25
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	1	–	4	12	9	25
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	3	1	6	22	6	34
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	3	1	6	21	5	32
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**(2)**
Dependencia de Coordinación Regional									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	5	–	–	5	–	–	5
Puestos propuestos 2015/16	–	–	4	–	–	4	–	–	4
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	6	10	3	20	50	12	82
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	8	2	16	34	6	56
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(2)**	**(1)**	**(4)**	**(16)**	**(6)**	**(26)**
Sección de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total									
Puestos aprobados 2014/15	**–**	**3**	**26**	**20**	**12**	**61**	**150**	**29**	**240**
Puestos propuestos 2015/16	**–**	**3**	**24**	**17**	**10**	**54**	**127**	**21**	**202**
Cambio neto	**–**	**–**	**(2)**	**(3)**	**(2)**	**(7)**	**(23)**	**(8)**	**(38)**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 7 puestos

Personal nacional: disminución de 23 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 8 plazas

Sección de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Cuadro 7
Recursos humanos: Sección de Comunicaciones e Información Pública

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Productor de Vídeo	Suprimido
	-1	SM	Técnico de Estudio	Convertido
	-7	SGN	Auxiliar de Información Pública	Suprimidos
	+1	SGN	Técnico de Estudio	Convertido
	-1	VNU	Productor de Vídeo	Suprimido

31. El objetivo principal de la Sección de Comunicaciones e Información Pública es crear y mantener un entorno propicio para el cumplimiento satisfactorio del mandato de la Misión mediante sus componentes de radiodifusión, relaciones con los medios de comunicación, divulgación, oficinas regionales y plataformas basadas en la web, incluidos vídeo y fotografía. La Sección apoya activamente la divulgación de los objetivos de la Misión entre el público destinatario, las autoridades locales y los responsables de adoptar decisiones, así como los medios de difusión nacionales e internacionales; garantiza que el mandato y las responsabilidades de la Misión se entiendan de forma completa y amplia; promueve la labor de los distintos componentes de la Misión; crea y mantiene el apoyo para el mandato de la Misión; y facilita información precisa, creíble, imparcial y honesta sobre la labor de la Misión a la población del país receptor. Además, la Sección también crea un registro de las actividades de la Misión; defiende y protege a la Misión de la crítica injustificada y de la información errónea; contrarresta la propaganda, la información falsa, los rumores y la incitación al odio, ayuda a los dirigentes de la Misión a mantener al público destinatario informado acerca de los objetivos y los avances de la Misión; y analiza las tendencias en los medios de comunicación y formula recomendaciones sobre posibles estrategias y medidas, así como planes de acción, destinados a alcanzar soluciones inmediatas y a largo plazo sobre cuestiones relacionadas con los medios de difusión.

32. La Sección de Comunicaciones e Información Pública ha reevaluado su carga de trabajo y ha simplificado sus productos a fin de combinar los componentes de vídeo, fotografía, web y publicaciones en una sola dependencia multimedia. En consonancia con este plan de simplificación y consolidación, se propone la

supresión de un puesto de Productor de Vídeo (P-3) y de una plaza de Productor de Vídeo (Voluntario de las Naciones Unidas).

33. Además, habida cuenta del cierre previsto de oficinas sobre el terreno, se propone suprimir siete puestos de Auxiliar de Información Pública (Servicios Generales, contratación nacional) en Jacmel, Hinche, Jérémie y Fuerte Libertad y en el cuartel general de la Misión.

34. La Sección de Comunicaciones e Información Pública ha reducido el número de funcionarios de contratación internacional durante los últimos tres años en consonancia con la reducción de la Misión y el desarrollo de capacidad nacional en un esfuerzo por potenciar y transferir más responsabilidad al personal de contratación nacional. La labor de la Sección se basa en gran medida en las aportaciones de su personal de contratación nacional debido a su profundo conocimiento del panorama de la información sobre Haití, su dominio de la lengua criolla y sus contribuciones a la creación de capacidad. Teniendo en cuenta las iniciativas de desarrollo de capacidad, se propone la conversión de un puesto de Técnico de Estudio (Servicio Móvil) en un puesto del personal nacional de Servicios Generales.

Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Cuadro 8
Recursos humanos: Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	FNCO	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Suprimido
	-1	VNU	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Suprimido

35. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1892 (2009), 1927 (2010), 1944 (2010), 2012 (2011) y 2070 (2011), la MINUSTAH, a través de la Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria, tiene el mandato de: a) determinar y financiar proyectos ambientales de gran densidad de mano de obra que emplean a un gran número de miembros de la comunidad en las iniciativas productivas como alternativa temporal a la delincuencia y el desempleo; b) prestar apoyo a la reintegración económica y psicosocial en la vida civil de los jóvenes en situación de riesgo y los reclusos; c) apoyar la seguridad económica de las mujeres por medio de la incubación de pequeñas empresas, las actividades de formación profesional y la inserción laboral; y d) ayudar a proteger a las mujeres y las niñas y a las víctimas de la violencia sexual y la violencia por razón de género.

36. Sobre la base del plan de consolidación de la Misión, su menor nivel de intervención y la disminución de las actividades de reducción de la violencia

comunitaria, se propone la supresión de un puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una plaza (Voluntario de las Naciones Unidas) de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

Dependencia de Coordinación Regional

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Cuadro 9
Recursos humanos: Dependencia de Coordinación Regional

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	-1	P-5	Jefe de Oficina Regional	Reasignación y reclasificación en la categoría P-4	Oficial de Asuntos Políticos reasignado a la Oficina del Representante Especial del Secretario General

37. La Dependencia de Coordinación Regional, que rinde cuentas a la Oficina del Representante Especial del Secretario General, es responsable del enlace entre misiones, la supervisión y la facilitación en el plano local; el fomento de la confianza, la solución de conflictos y la reconciliación; y la ampliación de la autoridad del Estado. La Dependencia está integrada por cinco oficiales jefes de oficina regional de categoría P-5, cada uno de ellos a cargo de una de las cinco oficinas regionales en Puerto Príncipe, Gonaïves, Cabo Haitiano, Los Cayos y Jacmel. Los jefes de oficina regional supervisan las actividades de las otras cinco oficinas de enlace, ubicadas en Hinche, Fuerte Libertad, Puerto de Paz, Jérémie y Miragoâne.

38. Como parte del plan de consolidación, la oficina regional de Jacmel (sudeste) se cerrará junto con las otras cinco oficinas de enlace. Por consiguiente, y a fin de simplificar las operaciones, se propone que el puesto de Jefe de Oficina Regional (P-5) de Jacmel se reclasifique como puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y se reasigne a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para satisfacer las mayores necesidades de presentación de informes.

Sección de Asuntos Civiles

Personal internacional: disminución de 4 puestos

Personal nacional: disminución de 16 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas

Cuadro 10
Recursos humanos: Sección de Asuntos Civiles

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido
	-2	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos

Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido
-10	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos
-6	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimidos
-6	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos

39. La Sección de Asuntos Civiles seguirá centrando sus esfuerzos en la supervisión y la facilitación en el plano local; el fomento de la confianza, la solución de conflictos y el apoyo a la reconciliación; y el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, especialmente a nivel local. La Sección también se ocupa de la gestión del programa de proyectos de efecto rápido.

40. Se propone la supresión de 26 plazas, en consonancia con el cierre de la oficina regional de Jacmel y de las cinco oficinas de enlace, en las que se ha desplegado personal de asuntos civiles. A fin de mitigar los riesgos relacionados con el cierre de la oficina regional y de las cinco oficinas de enlace, en particular durante el período electoral previsto para 2015, las otras cuatro oficinas regionales dispondrán de capacidad móvil para asegurar la cobertura de las zonas en que se proyecta el cierre de oficinas.

Componente 3: estado de derecho y derechos humanos

41. El componente 3 abarca las actividades realizadas por la MINUSTAH para ayudar al Gobierno en el desarrollo de las instituciones jurídicas y judiciales y los servicios penitenciarios a fin de proteger y promover los derechos humanos. El componente comprende la Sección de Jurisdicciones Modelo, la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas, la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa, la Dependencia del Sistema Penitenciario, la Sección de Derechos Humanos, la Dependencia de Protección de los Niños, la Dependencia de Cuestiones de Género y la Dependencia de Gestión de Fronteras.

42. La Misión seguirá centrándose en prestar asistencia al Gobierno en tres ámbitos de gran repercusión y de gran alcance con el fin de sentar las bases para el desarrollo de una cultura del estado de derecho y la protección de los derechos humanos, mediante: a) el establecimiento y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas fundamentales, a saber: el Consejo Superior del Poder Judicial, el Inspector General de la Policía Nacional de Haití y la Dependencia de Inspección de la Dirección de Administración Penitenciaria; b) la asistencia a las entidades gubernamentales sobre cuestiones fundamentales como los derechos humanos, la administración penitenciaria y la eficiencia del sistema de justicia; y c) la reforma legislativa, en particular en relación con el código de procedimiento penal y el código penal. A fin de aprovechar al máximo sus efectos en el funcionamiento del sistema judicial, la Misión continuará centrando sus esfuerzos en tres jurisdicciones modelo, en el departamento Norte (Cabo Haitiano), el departamento Sur (Los Cayos) y el departamento Oeste (Puerto Príncipe). La Misión también prestará asistencia a fin de asegurar un sector de seguridad más integrado y cohesionado para el país, en particular el asesoramiento en todo el sector y asistencia para armonizar y coordinar la labor de las autoridades gubernamentales a fin de establecer una estrategia nacional de seguridad, entre otros medios, según proceda, prestando apoyo a un examen del gasto público a fin de determinar la financiación a largo

plazo y las deficiencias en materia de rendición de cuentas en los sectores de justicia y seguridad de Haití. Además, la Misión seguirá ayudando a las autoridades de Haití a proteger los derechos humanos, en particular los derechos de los niños, las mujeres y los reclusos, y a aumentar el grado de rendición de cuentas y de transparencia de las instituciones y los funcionarios del Estado por medio de la supervisión de la sociedad civil y judicial.

43. Con tal fin, la Misión seguirá centrando su atención en: a) combatir la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, incluidos las cometidas por la policía; b) reducir las tasas de detención ilegal prolongada; c) reducir el número de fugas y otros incidentes en las prisiones; y d) aumentar el grado de cumplimiento y colaboración del Gobierno de Haití con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y los órganos y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la mujer y la paz y la seguridad y el tratamiento de los reclusos.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.1 Progresos en el establecimiento o el fortalecimiento y funcionamiento de los principales mecanismos de rendición de cuentas, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos	3.1.1 Asunción por el Consejo Superior del Poder Judicial de su pleno papel de supervisión del poder judicial, principalmente mediante el examen y la revisión o enmienda de sus reglamentos y estatutos internos una vez aplicados y mediante el establecimiento de un mecanismo operacional para la evaluación de los jueces
	3.1.2 Determinación de las funciones y responsabilidades respectivas del Consejo Superior del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en particular sobre la gestión de las oficinas de registro de los tribunales y de su personal
	3.1.3 Mantenimiento de la dotación de personal de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, teniendo en cuenta la cuota del 30% de representación de la mujer en los niveles ejecutivo y de gestión (2012/13: 50, incluidas 15 mujeres; 2013/14: 53, incluidas 18 mujeres; 2014/15: 53, incluidas 18 mujeres; 2015/16: 53, incluidas 18 mujeres)
	3.1.4 Examen e investigación de todas las denuncias contra magistrados por la Inspección General del Consejo Superior del Poder Judicial, en espera de la creación de la inspectoría judicial del Consejo (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 20; 2015/16: 50)
	3.1.5 Aumento del número de casos procesados como resultado de una investigación realizada por la Dependencia de Lucha contra la Corrupción (2014/15: 0; 2015/16: 5)

Productos

- Reuniones semanales, promoción y apoyo sobre el examen y la revisión o enmienda de los reglamentos y estatutos internos del Consejo Superior del Poder Judicial tras su aplicación

- Redacción del borrador de manual sobre la evaluación de los magistrados para mejorar la comprensión entre los jueces del proceso de evaluación aprobado
- Realización de 1 curso práctico en cada jurisdicción de apelación destinado al proceso de evaluación respecto de los jueces
- Realización de campañas de sensibilización por la Dependencia de Lucha contra la Corrupción dirigidas a la población, por medio de instrumentos de comunicación, sobre la legislación contra la corrupción y los mecanismos relacionados existentes para denunciar casos de corrupción
- Organización de 5 cursos prácticos sobre cuestiones de lucha contra la corrupción para agentes judiciales, la sociedad civil y los parlamentarios
- Reuniones quincenales, promoción y apoyo sobre la aplicación del proceso de evaluación en cinco jurisdicciones y seguimiento específico en las tres jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)
- Reuniones quincenales, promoción y apoyo en relación con un grupo de trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial para delimitar la separación de poderes y las competencias respectivas de los poderes judicial y ejecutivo
- Reuniones bimestrales y apoyo en relación con la capacidad de supervisión y de presentación de informes de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, entre otras cosas mediante la publicación de al menos un informe anual sobre las actividades o sobre la situación

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.2 Progresos en el funcionamiento de las instituciones judiciales fundamentales, como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el establecimiento de tribunales de menores en todo el país y un programa nacional de asistencia jurídica	3.2.1 Aprobación de una ley relativa a la organización y el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
	3.2.2 Aumento del número de tribunales de menores de primera instancia en todas las jurisdicciones de apelación (2012/13: 2; 2013/14: 2; 2014/15: 5; 2015/16: 18) y aprobación y aplicación del código del niño
	3.2.3 Desarrollo y aplicación de un programa nacional de asistencia jurídica para personas indigentes
	3.2.4 Aprobación del reglamento interno del Instituto Médico-Legal y promulgación de su ley

Productos

- Celebración de reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para apoyar la creación de un grupo de trabajo de redacción de la ley del Ministerio
- Celebración de reuniones mensuales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial con el fin de prestar apoyo técnico en la redacción de las normas internas para el funcionamiento de los tribunales de menores
- Reuniones mensuales, promoción y apoyo sobre la aplicación del código del niño, así como apoyo para la publicación de un manual acerca de los tribunales de justicia de menores mediante reuniones semanales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, seguidas de una campaña de información sobre la cuestión

- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, mediante reuniones mensuales, para la creación de un grupo de trabajo sobre el desarrollo de un programa nacional de asistencia jurídica, y participación y prestación de asesoramiento jurídico, mediante reuniones mensuales, en la redacción de una ley de asistencia jurídica
- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, mediante reuniones mensuales, incluidos servicios de secretaría y asesoramiento jurídico, sobre el reglamento interno del Instituto Médico-Legal y su ley

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.3 Mejora de la infraestructura, la salud y el saneamiento en el sistema penitenciario de Haití	3.3.1 Aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para aumentar la eficiencia y la autonomía de la Dirección (2014/15: 0%; 2015/16: 10%)
	3.3.2 Inicio de la redacción del plan estratégico para 2017-2021 de la Dirección de Administración Penitenciaria
	3.3.3 Aumento del número de procedimientos operativos estándar que se aplican en todas las prisiones, y cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y las normas sobre el tratamiento de los reclusos (2014/15: 6; 2015/16: 14)
	3.3.4 Publicación de nuevas directrices sobre el tratamiento de grupos vulnerables, como las mujeres y los niños y realización de actividades de capacitación para funcionarios de prisiones sobre esas directrices por la Dirección de Administración Penitenciaria
	3.3.5 Disminución del número de presos fugados en todo el país (2014/15: 335; 2015/16: 100)

Productos

- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento a la Dirección General y la Dirección Central de Administración de la Policía Nacional de Haití para aplicar el plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria
- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento destinado a iniciar la redacción del plan de desarrollo estratégico para 2017-2021, por medio de reuniones semanales
- Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, mediante reuniones mensuales con la Dirección de Administración Penitenciaria y especialistas en cuestiones de género de la Dependencia del Sistema Penitenciario de la MINUSTAH, sobre la gestión de las mujeres y los niños encarcelados
- Organización y realización de 17 sesiones de capacitación para todo el personal de prisiones sobre la protección de los grupos vulnerables
- Adscripción de un máximo de 3 oficiales de asuntos penitenciarios de la MINUSTAH a establecimientos penitenciarios de los 3 emplazamientos de jurisdicciones modelo, a fin de proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a las autoridades nacionales sobre la gestión eficaz de las instituciones penitenciarias en seis establecimientos penitenciarios
- Orientación diaria y prestación de apoyo técnico sobre el plan de seguridad aplicado en 10 establecimientos penitenciarios

- Prestación de asesoramiento técnico y supervisión semanal de las autoridades nacionales en 11 establecimientos penitenciarios no incluidos en las áreas de las jurisdicciones modelo
- Prestación de asistencia técnica diaria a la Dirección de Administración Penitenciaria mediante la adscripción de personal y la orientación al Director y al Director Adjunto de Administración en la elaboración y aplicación de instrumentos de gestión y procedimientos operativos estándar en las esferas de la planificación, la contratación y la evaluación de la actuación profesional
- Organización y celebración de sesiones estructuradas de orientación mensuales en cada uno de los 17 establecimientos penitenciarios, por un total de 204 reuniones, para los directores de prisiones sobre las mejores prácticas de la Dirección de Administración Penitenciaria
- Coordinación de 12 reuniones de trabajo mensuales con las autoridades nacionales de la Dirección de Administración Penitenciaria y la Policía Nacional de Haití sobre el desarrollo, las políticas, la programación y los servicios de los establecimientos penitenciarios y las instituciones correccionales para aumentar el respaldo, la implicación y la rendición de cuentas de ambas instituciones
- Celebración de reuniones semanales con la Dirección de Administración Penitenciaria y de reuniones de coordinación trimestrales con las principales partes interesadas, sobre la reforma y las operaciones del sistema penitenciario, y de 3 reuniones con la Dirección de Administración Penitenciaria y con distintas partes interesadas para asegurar la sostenibilidad y la prestación eficiente de servicios
- Capacitación bisemanal en 17 establecimientos penitenciarios para todos los directores de prisiones y para 500 funcionarios de prisiones sobre los procedimientos operativos estándar
- Organización y celebración de un curso de capacitación de capacitadores para 10 instructores y capacitación de 50 funcionarios de prisiones sobre seguridad penitenciaria y gestión de incidentes
- Impresión y distribución entre el personal penitenciario de 2.000 copias de tamaño bolsillo de los procedimientos operativos estándar
- Orientación a 69 profesionales de atención de la salud cada mes sobre la aplicación de la política de salud de los reclusos
- Organización y celebración de 2 reuniones de promoción con las autoridades nacionales y de 1 seminario sobre la revisión de las leyes penitenciarias
- Organización y celebración de una sesión de capacitación para 200 funcionarios penitenciarios de todos los niveles sobre violencia sexual y por razón de género en los entornos penitenciarios
- Prestación de apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria, mediante reuniones mensuales, sobre la formulación y validación de una estrategia nacional de rehabilitación de reclusos, puesta en práctica de manera experimental en 2 establecimientos penitenciarios
- Organización y celebración de 68 sesiones conjuntas de supervisión y evaluación sobre la aplicación del programa del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares, con respecto a la recopilación de estadísticas y la verificación de la situación judicial de los reclusos
- Organización y realización, junto con la Dirección de Administración Penitenciaria, de 34 inspecciones o visitas sobre el terreno por todo el país para realizar un seguimiento de las condiciones de privación de libertad y evaluar la prestación de servicios como parte del fortalecimiento del actual mecanismo de rendición de cuentas respecto de los establecimientos penitenciarios
- Prestación de apoyo en la organización de 2 sesiones de capacitación para conferencias con los directivos de la Dirección de Administración Penitenciaria, incluidos todos los directores regionales y directores de establecimientos penitenciarios

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.4 Aumento del nivel de cumplimiento y compromiso del Gobierno de Haití con los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas	3.4.1 Aumento del número de recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidas las recomendaciones resultantes del examen periódico universal, aplicadas por el Gobierno (2012/13: 15; 2013/14: 14; 2014/15: 20; 2015/16: 20)
	3.4.2 Todas las peticiones de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y los funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas tuvieron como resultado visitas a Haití (2012/13: 2 visitas; 2013/14: 1; 2014/15: 2; 2015/16: 2)
	3.4.3 Desarrollo y puesta en marcha de un plan de acción nacional de derechos humanos en consulta con los organismos del Gobierno, los poderes legislativo y judicial, la Oficina de Protección de los Ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil
	3.4.4 Aumento del número de tratados internacionales de derechos humanos en los que Haití es parte (2014/15: 7; 2015/16: 13)
	3.4.5 Disminución del número de informes atrasados del Estado de Haití a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre la aplicación de las obligaciones de derechos humanos (2014/15: 2; 2015/16: 1)
	3.4.6 Progresos en la lucha contra la impunidad de los agentes estatales que cometen violaciones graves de los derechos humanos

Productos

- Celebración de reuniones mensuales con el Ministro de Derechos Humanos y para la Lucha contra la Pobreza Extrema y la Comisión Interministerial de Derechos Humanos para asegurar la coordinación apropiada durante la fase final de redacción y validación del plan de acción nacional de derechos humanos y seguimiento del compromiso del Gobierno de Haití con respecto a la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen periódico universal y a la ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos, y de la preparación y presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados, a saber: el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Celebración de 3 reuniones, según las necesidades y de conformidad con lo dispuesto por la Ministra de Derechos Humanos y para la Lucha contra la Pobreza Extrema y la Comisión Interministerial de Derechos Humanos, con el fin de elaborar y presentar el informe del país para el examen periódico universal de 2016
- Celebración de 6 reuniones con organizaciones de la sociedad civil para apoyar la elaboración de al menos 2 informes alternativos, de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos, a fin de mejorar la capacidad de promoción de la sociedad civil con respecto a la ratificación de al menos 2 instrumentos internacionales de derechos humanos sobre derechos económicos, sociales y culturales

- Organización de 2 conferencias de prensa para dar a conocer las visitas de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y de los funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas y divulgar sus conclusiones sobre la situación de los derechos humanos en Haití
- Aplicación de un plan para registrar las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado mediante la organización de 12 reuniones con agentes nacionales
- Supervisión de los procedimientos judiciales en curso en relación con las violaciones graves de los derechos humanos, y publicación de informes sobre esa cuestión
- Organización de actividades de celebración para fomentar la conciencia con motivo de 3 días internacionales de derechos humanos, en las que participen al menos 3 organizaciones de jóvenes y de mujeres, mediante grupos de promoción y divulgación, programas de radio y televisión y la distribución de material promocional, con el fin de aumentar la capacidad de promoción de las organizaciones de jóvenes y de mujeres
- Organización de 1 campaña de información pública sobre el plan de acción nacional de derechos humanos que se formulará en consulta con los organismos del Gobierno, los poderes legislativo y judicial y las organizaciones de la sociedad civil

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.5 Progresos en la finalización, aprobación y aplicación de una reforma legislativa fundamental, especialmente respecto del código penal y del código de procedimiento legal	3.5.1 Redacción del código de procedimiento penal que se presentará al Parlamento 3.5.2 Aprobación y comienzo de la aplicación del código penal, incluidas capacitación y sensibilización 3.5.3 Redacción de leyes relativas a la reforma penal sobre la organización de la Oficina del Fiscal y sobre antecedentes penales

Productos

- Organización de talleres de restitución con buena difusión sobre el proyecto de código penal para agentes judiciales y de la sociedad civil fundamentales, y apoyo técnico para la elaboración de los informes del Comité Técnico Conjunto de Haití
- Preparación de un informe resumido en el que se explique la reforma y organización de cursos prácticos con la comunidad diplomática, los parlamentarios y los principales grupos de la sociedad civil para la aprobación del código penal
- Celebración de reuniones bisemanales a fin de proporcionar apoyo técnico y de secretaría sobre el código de procedimiento penal al Comité Técnico Conjunto de Haití
- Prestación de apoyo al grupo de trabajo gubernamental encargado de redactar leyes relativas a la organización de la Oficina del Fiscal y sobre antecedentes penales

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.6 Avances hacia un sistema de justicia eficiente en tres jurisdicciones modelo (Puerto Príncipe, Cabo Haitiano y Los Cayos)	3.6.1 Aumento de la eficiencia del sistema judicial en las tres jurisdicciones modelo mediante la celebración de al menos 250 audiencias judiciales anuales sobre casos penales en Cabo Haitiano y Los Cayos, y al menos 350 audiencias judiciales en Puerto Príncipe (2012/13: Cabo Haitiano, 69; Los Cayos, 43; Puerto Príncipe, 181; 2014/15: Cabo Haitiano, 140; Los Cayos, 120; Puerto Príncipe, 250; 2015/16: Cabo Haitiano, 250; Los Cayos, 250; Puerto Príncipe, 350)

	3.6.2 Aumento del número de casos cerrados por jueces de instrucción en un 20% en Puerto Príncipe y en un 40% en Cabo Haitiano y Los Cayos (2012/13: Los Cayos, 116 casos cerrados; Puerto Príncipe, 962; Cabo Haitiano, 150; 2014/15: Los Cayos, 136; Puerto Príncipe, 1.050; Cabo Haitiano, 175; 2015/16: Los Cayos, 162; Puerto Príncipe, 1.155; Cabo Haitiano, 210)
	3.6.3 Disminución del porcentaje de detenidos en prisión preventiva en las tres jurisdicciones modelo en un 65% en Puerto Príncipe, un 60% en Los Cayos y un 40% en Cabo Haitiano (2014/15: Puerto Príncipe, 87%; Los Cayos, 78%; Cabo Haitiano, 50%; 2015/16: Puerto Príncipe, 65%; Los Cayos, 60%; Cabo Haitiano, 40%)
	3.6.4 Disminución del número de detenidos en espera de juicio durante más de 2 años en las 3 jurisdicciones modelo en un 35% (2014/15: 3.125 personas; 2015/16: 2.031)
	3.6.5 Establecimiento y puesta en funcionamiento de 4 oficinas de asistencia jurídica (Cabo Haitiano; Los Cayos; Gran Río del Norte o Fuerte Libertad en el departamento del Norte; y Aquin o Coteaux en el departamento del Sur)
	3.6.6 Aumento del número de detenidos con acceso a la asistencia jurídica en Cabo Haitiano y Los Cayos en un 20% (2014/15: Cabo Haitiano, 160; Los Cayos, 200; 2015/16: Cabo Haitiano, 192; Los Cayos, 240)

Productos

- Prestación de apoyo técnico a los agentes de los tribunales mediante la promoción diaria y el seguimiento de las audiencias judiciales
- Prestación de apoyo técnico para la organización de 3 talleres con los agentes judiciales en las jurisdicciones modelo sobre juicios sumarios y resolución de casos en tiempo real, mediante el apoyo financiero de programas de reducción de la violencia en las comunidades y la preparación de documentos técnicos para los talleres
- Prestación de apoyo técnico a las oficinas de asistencia jurídica, a fin de proporcionar representación jurídica a individuos detenidos en prisión preventiva durante más de dos años en Los Cayos y Cabo Haitiano, mediante la identificación de los detenidos, la distribución de los archivos a las oficinas de asistencia jurídica y la supervisión de las actividades de esas oficinas
- Prestación de apoyo técnico para la organización de 3 talleres con magistrados de rango superior, el Jefe de la Fiscalía, jueces de instrucción y agentes de la policía judicial para reforzar la coordinación de las actividades en las jurisdicciones modelo y facilitar la colaboración entre todos los agentes del sistema de justicia penal
- Prestación de apoyo técnico para la organización de 3 talleres con personal del tribunal y de la Oficina del Fiscal, personal de secretaría y secretarios de la fiscalía para mejorar el tratamiento de las pruebas, el procedimiento de inscripción, el registro y el seguimiento de los expedientes de los casos en todas las jurisdicciones modelo

- Prestación de apoyo técnico para los 3 proyectos piloto de tribunales de primera instancia para reforzar el funcionamiento del registro, la Oficina del Fiscal, los gabinetes de los jueces de instrucción y la Oficina del Decano del Tribunal en las jurisdicciones modelo
- Prestación de apoyo técnico para la apertura de 2 oficinas de asistencia jurídica en las jurisdicciones modelo por medio de la identificación de los detenidos en prisión preventiva y la determinación de sus necesidades, la distribución de los archivos a las oficinas de asistencia jurídica y la supervisión de las actividades de esas oficinas
- Prestación de asistencia jurídica a través de las oficinas de asistencia jurídica a las personas indigentes que se encuentran detenidas en espera de juicio y a las mujeres y los niños en las jurisdicciones modelo de los departamentos Norte y Sur

Factores externos

Los donantes seguirán aportando fondos para apoyar el desarrollo de la capacidad institucional en el sector del estado de derecho. El equipo de las Naciones Unidas en el país aumentará su apoyo al Gobierno y al Parlamento en la aplicación de la agenda del estado de derecho, cumpliendo con sus compromisos sobre la reforma del poder judicial y la administración de establecimientos penitenciarios. Las instituciones nacionales de derechos humanos y del estado de derecho seguirán en su empeño de investigar las violaciones de los derechos humanos y cooperarán para adoptar medidas contra los agentes de policía y los funcionarios públicos que sean sospechosos de haberlas cometido

Cuadro 11
Recursos humanos: componente 3, estado de derecho y derechos humanos

	Personal internacional								
Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	–	3	5	–	8
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	–	–	2	4	–	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**	**(1)**	**–**	**(2)**
Sección de Jurisdicciones Modelo									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	–	3	12	3	18
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	2	–	4	13	2	19
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**	**(1)**	**1**
Sección de Independencia y Rendición de Cuentas									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	2	–	4	4	–	8
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	–	–	2	3	–	5

Personal civil	*Personal internacional*								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**–**	**(2)**	**(1)**	**–**	**(3)**
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	8	–	13	28	3	44
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	8	–	13	19	3	35
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(9)**	**–**	**(9)**
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Cuestiones de Género									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	–	–	1	4	1	6
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	–	–	1	4	1	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia del Sistema Penitenciario									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	2	–	3	6	1	10
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	2	–	3	6	1	10
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Gestión de Fronteras									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	–	–	3	2	–	5
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	–	–	3	2	–	5
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total									
Puestos aprobados 2014/15	**–**	**1**	**16**	**14**	**–**	**31**	**64**	**8**	**103**
Puestos propuestos 2015/16	**–**	**1**	**16**	**12**	**–**	**29**	**54**	**7**	**90**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**–**	**(2)**	**(10)**	**(1)**	**(13)**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 10 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Cuadro 12
Recursos humanos: Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimido	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuido	En la Sección de Jurisdicciones Modelo

44. La Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa presta asistencia a las estructuras del Gobierno en ámbitos clave tales como el sector judicial, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Escuela de la Magistratura y el Instituto Médico-Legal. La Sección también presta apoyo al Gobierno de Haití en las reformas legislativas (por ejemplo, el código penal y el código de procedimiento penal) y vela por que se cumplan los instrumentos de derechos humanos. También centra su labor en la esfera clave de acceso a la justicia prestando apoyo a la oficina de asistencia jurídica, trabajando en la ley sobre el acceso a la justicia y mejorando la capacidad profesional de los abogados defensores por medio del Colegio de Abogados.

45. Habida cuenta del plan de consolidación y del proceso de transición de la Misión y la participación de otros asociados internacionales sobre el terreno, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3), cuyas funciones se absorberían y redistribuirían dentro de la Sección. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa en la Sección de Jurisdicciones Modelo, a fin de prestar apoyo a las necesidades administrativas de los 19 funcionarios en tres regiones (Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto Príncipe).

Sección de Jurisdicciones Modelo

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Cuadro 13
Recursos humanos: Sección de Jurisdicciones Modelo

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribuido	De la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuido	De la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa
	-1	VNU	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimido	

46. La Sección de Jurisdicciones Modelo tiene el mandato de establecer y apoyar tres jurisdicciones modelo (Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto Príncipe) en las que se llevarán a cabo actividades centradas en mejorar la eficiencia de los fiscales, los jueces y la oficina de registro y donde la labor de la Misión puede tener efectos inmediatos en el sistema judicial de Haití. Más concretamente, la labor se centrará en reducir la prisión preventiva y el hacinamiento existente en los establecimientos penitenciarios, aumentar el apoyo prestado a la Oficina del Fiscal, los jueces de instrucción y los jueces de sentencia, así como su eficiencia, aumentar el acceso a la justicia y prestar apoyo a la lucha contra la impunidad. La Sección trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno de Haití en el seguimiento de los avances hacia la conclusión oportuna del proyecto.

47. A fin de poner en práctica la estrategia de consolidación de modificar las prioridades de la labor de apoyo a la justicia en tres jurisdicciones modelo, se ha elaborado un plan de acción en el que se aumenta día a día el apoyo proporcionado a todos los agentes del sistema de justicia (fiscales, jueces de instrucción, jueces de paz, jueces de tribunales de primera instancia y abogados defensores, por medio de las nuevas oficinas de asistencia jurídica), que comprende orientación, capacitación y supervisión de todas las fases de la cadena de justicia penal. La aplicación del plan de acción exige el fortalecimiento continuo de la capacidad operacional de las jurisdicciones modelo en las tres regiones (Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto Príncipe) y en la oficina del Jefe de Sección, a fin de asegurar una adecuada presencia en el terreno, así como apoyo administrativo y operacional del cuartel general en Puerto Príncipe. Por consiguiente, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) de la Sección de Apoyo Institucional y Reforma Legislativa y un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) de la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas para prestar apoyo adicional. El titular del puesto de Oficial de Asuntos Judiciales dirigirá y coordinará esta labor y la aplicación de las directrices estratégicas del Jefe de Sección.

48. Teniendo en cuenta la redistribución propuesta de un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) de la Sección de Independencia y Rendición de Cuentas en la Sección de Jurisdicciones Modelo, se propone suprimir una plaza de Oficial de Asuntos Judiciales (Voluntario de las Naciones Unidas).

Sección de Independencia y Rendición de Cuentas

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Cuadro 14
Recursos humanos: Sección de Independencia y Rendición de Cuentas

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribuido	En la Sección de Jurisdicciones Modelo

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	Reasignado	A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido	

49. La Sección de Independencia y Rendición de Cuentas prestará apoyo al Consejo Superior del Poder Judicial, institución fundamental en lo relativo al estado de derecho, para fortalecer sus mecanismos de rendición de cuentas y supervisión. Se centrará en el fortalecimiento de la independencia del poder judicial y en reorganizar y reformar las oficinas de registro de los tribunales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. La Sección también prestará apoyo al organismo estatal de lucha contra la corrupción en la supervisión de los casos de corrupción y en la transmisión de información al respecto a los mecanismos de supervisión pertinentes. La Sección prestará apoyo al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en la mejora del funcionamiento de los tribunales de menores y a la Escuela de la Magistratura para asegurar la aplicación oportuna y eficaz de su programa de capacitación. Habida cuenta del plan de consolidación, del proceso de transición y de la participación de otros asociados internacionales sobre el terreno, se propone redistribuir un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) en la Sección de Jurisdicciones Modelo, en razón de las mayores necesidades de esa Sección. Se propone también la reasignación de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (P-2) a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos y Estado de Derecho) para prestar apoyo a las crecientes necesidades en materia de presentación de informes de todo el pilar del estado de derecho. Las tareas correspondientes a esos puestos se absorberían dentro de la Sección. Al mismo tiempo, se propone suprimir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Derechos Humanos

Personal nacional: disminución de 9 puestos

Cuadro 15
Recursos humanos: Sección de Derechos Humanos

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-5	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Suprimidos
	-4	SGN	Auxiliar de Derechos Humanos	Suprimidos

50. La Sección de Derechos Humanos se encarga de prestar asistencia a las instituciones nacionales en la promoción y la protección de los derechos humanos, lo que incluye el fortalecimiento de los conocimientos, la motivación y la capacidad de las instituciones del Estado y de la sociedad civil. La Sección vigila, presenta informes e interviene en la protección de los derechos humanos de las personas

vulnerables. También presta asistencia a las autoridades en la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, las actividades para poner fin a la impunidad, la promoción de la rendición de cuentas, incluso en relación con las violaciones cometidas durante gobiernos anteriores, y la mejora del acceso a la justicia. El Consejo de Seguridad reconoció en su resolución 2180 (2014) que las actividades realizadas por la Sección eran esenciales para garantizar el estado de derecho, la seguridad y la estabilidad en Haití.

51. Como resultado del cierre de una oficina regional y cinco oficinas de enlace, se propone suprimir cinco puestos de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y cuatro puestos de Auxiliar de Derechos Humanos (Servicios Generales, contratación nacional) en el ejercicio presupuestario 2015/16.

Dependencia del Sistema Penitenciario

Personal internacional: sin cambios netos

Cuadro 16
Recursos humanos: Dependencia del Sistema Penitenciario

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	+1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios	Reclasificado
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Reclasificado

52. La Dependencia del Sistema Penitenciario contribuye al mandato de mantener una paz y una seguridad sostenibles prestando un apoyo esencial a la Dirección de Administración Penitenciaria a fin de desarrollar y gestionar un sistema de prisiones viable, seguro y humano, donde no se produzcan violaciones de los derechos humanos, mediante la transferencia de conocimientos y capacidades.

53. Se propone reclasificar un puesto de Oficial de Asuntos Penitenciarios (P-4) en un puesto de Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios (P-5), habida cuenta de la importancia del desarrollo de los establecimientos penitenciarios en el marco del plan de consolidación de la MINUSTAH y la necesidad de asegurar un liderazgo y una supervisión adecuados para un componente que cuenta con 10 funcionarios civiles y 50 funcionarios proporcionados por el Gobierno. La reclasificación propuesta es también importante para garantizar que los establecimientos penitenciarios y el sistema de justicia presten apoyo a los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad de la Policía Nacional de Haití.

Componente 4: apoyo

54. El componente de apoyo refleja la labor que realizan la División de Apoyo a la Misión, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Sección de Seguridad y la Dependencia de VIH/SIDA para prestar servicios logísticos, administrativos y de seguridad que sean eficaces y eficientes y ayuden a ejecutar el mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras en los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de

2.370 efectivos de contingentes militares, 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas, incluidos 50 oficiales de asuntos penitenciarios y 352 miembros del personal internacional, 1.055 del personal nacional y 116 voluntarios de las Naciones Unidas. La ayuda prestada incluirá servicios de apoyo de todo tipo, como la ejecución de programas de conducta y disciplina, tareas de personal, administración, gestión de contratos, servicios financieros, adquisiciones, mantenimiento y construcción de oficinas y viviendas, operaciones de transporte aéreo y de superficie, tecnología de la información y las comunicaciones, atención médica y servicios de seguridad en toda la Misión. Además, la Misión seguirá trabajando para garantizar y mejorar la utilización y las funciones de Umoja. La Misión continuará prestando servicios de aviación que sean seguros, fiables, eficaces y eficientes en función de los costos gracias a una mayor integración de los activos de aviación militar en el calendario de vuelos regulares.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.1 Prestación más efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión	4.1.1 Progresos continuados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y del sistema institucional Umoja
	4.1.2 Mayor porcentaje de personal nacional que participa en los programas de capacitación, con prioridad para las mujeres, mediante la puesta en marcha de un programa de desarrollo de la capacidad para el personal nacional (2012/13: 60%; 2013/14: 59%; 2014/15: 70%; 2015/16: 75%)

Productos

Mejora de los servicios

- Mejora constante del programa de capacitación y exámenes para la conducción segura de todo tipo de vehículos ligeros y pesados a fin de aumentar la capacidad técnica al respecto en toda la Misión, mejorar la sensibilización sobre el estado de las carreteras y, con ello, aumentar la seguridad del personal y los bienes
- Mayor conformidad de la Misión con las IPSAS, incluidos los preparativos para la gestión de la cadena de suministro y la actualización continua de los procedimientos operativos estándar de la Misión con vistas a reflejar los requisitos de las IPSAS, y capacitación para todos los usuarios pertinentes de la Misión

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 2.370 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 3.156 toneladas de raciones, 77 toneladas de raciones de combate y 246.000 litros de agua para contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas en los 7 emplazamientos establecidos (2 centros)
- Administración de un promedio de 1.523 puestos civiles, a saber, 352 puestos internacionales, 1.055 puestos nacionales y 116 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y seguimiento y la aplicación de medidas disciplinarias
- Almacenamiento y suministro de 204.000 litros de diésel y queroseno para cocinar en apoyo de 738 efectivos de contingentes militares y 980 agentes de unidades de policía constituidas en 15 emplazamientos de policía compartidos en los 7 emplazamientos establecidos (2 centros)

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 11 emplazamientos militares y 11 emplazamientos de unidades de policía constituidas, mantenimiento y reparación de 2 locales de la policía de las Naciones Unidas y 61 locales de la policía de las Naciones Unidas compartidos con la Policía Nacional de Haití y mantenimiento y reparación de 17 locales para personal civil, en 105 emplazamientos
- Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de aguas residuales y basura
- Funcionamiento y mantenimiento de 19 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 17 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 32 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 21 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 263 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 19 generadores-soldadores y 67 torres de iluminación de las Naciones Unidas
- Almacenamiento y suministro de 18,8 millones de litros de combustible diésel, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 10 km de caminos de grava, 5 km de carreteras asfaltadas y 1 puente
- Mantenimiento y reparación de 1 aeródromo y 13 helipuertos en 8 emplazamientos

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.068 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 18 vehículos blindados y 1.379 vehículos de propiedad de los contingentes, mediante 3 talleres celebrados en 3 emplazamientos
- Suministro de 3,3 millones de litros de combustible diésel, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 275 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la Misión
- Realización de 1.200 exámenes de conducción de vehículos para todo el personal recién llegado a la Misión

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 1 avión civil y 5 helicópteros militares
- Almacenamiento y suministro de 1,5 millones de litros de combustible de aviación, aceite y lubricantes para operaciones aéreas
- Provisión de transporte aéreo programado diariamente y de un servicio de solicitud de vuelos especiales que sea seguro, eficaz y fiable en apoyo del mandato de la Misión
- Prestación de ayuda de aviación las 24 horas del día durante siete días a la semana, incluidas operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones de víctimas y médicas, vuelos nocturnos y vuelos militares de reconocimiento

Transporte naval

- Funcionamiento y mantenimiento de 6 lanchas Zodiac
- Almacenamiento y suministro de 23.000 litros de combustible

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red satelital compuesta por 2 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 15 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 23 centralitas telefónicas y 98 enlaces por microondas
- Apoyo y mantenimiento de 77 repetidores y transmisores de alta frecuencia (HF)
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 14 emisoras de radio FM en 14 instalaciones de producción de radio
- Apoyo y mantenimiento de 25 puestos de telecomunicaciones para mantener y ampliar el alcance de la red de microondas de frecuencia ultraalta y de alta frecuencia en todo el territorio de Haití

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 3.000 dispositivos informáticos y 250 impresoras en 9 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 12 redes locales (LAN) y 13 redes de área extendida (WAN) para 3.000 usuarios en 9 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la red inalámbrica

Servicio médico

- Prestación de servicio de ambulancia las 24 horas del día, durante 7 días a la semana, para el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe
- Mantenimiento de la vigilancia activa de la pandemia de gripe y otras amenazas para la salud mediante la observación de los cambios epidemiológicos en Haití
- Funcionamiento y mantenimiento de 22 dispensarios de nivel I, 5 dispensarios y 1 hospital de nivel II
- Mantenimiento de un sistema de evacuación terrestre y aérea en toda la zona de la Misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidas evacuaciones estratégicas por aire de un centro de nivel I a un hospital de nivel II, y de un hospital de nivel II a un centro de nivel III o nivel IV
- Mantenimiento del programa de sensibilización y prevención del VIH/SIDA, con capacitación y servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, para todo el personal de la Misión
- Mantenimiento de 1 laboratorio central en el cuartel general de la Misión y de 3 laboratorios en Cabo Haitiano, Gonaïves y Los Cayos
- Atención médica las 24 horas del día, durante 7 días a la semana, para todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe y durante las horas de trabajo y de guardia después de las horas de trabajo en las regiones

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, durante 7 días a la semana, en toda la zona de la Misión
- Escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel

- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 150 residencias
- Celebración de un total de 18 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos dirigidas a todo el personal de la Misión
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

Factores externos

Los suministros, el equipo y los servicios subcontratados se proporcionarán de conformidad con los contratos

Cuadro 17
Recursos humanos: componente 4, apoyo

	Personal internacional								
Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	1	–	4	2	1	7
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	1	–	3	3	1	7
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**	**1**	**–**	**–**
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	12	43	57	233	2	292
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	8	43	52	178	2	232
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(4)**	**–**	**(5)**	**(55)**	**–**	**(60)**
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	–	–	1	1	2	4
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	–	–	1	1	2	4
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Apoyo a la Misión Oficina del Jefe									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	6	11	22	40	40	3	83
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	8	15	28	26	4	58
Cambio neto	**–**	**–**	**(2)**	**(3)**	**(7)**	**(12)**	**(14)**	**1**	**(25)**
Plazas temporarias aprobadas[b] 2014/15	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[b] 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**

Personal civil	*Personal internacional*						*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*			
Subtotal									
Aprobados 2014/15	–	2	6	11	22	41	40	3	84
Propuestos 2015/16	–	1	4	8	15	28	26	4	58
Cambio neto	**–**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(7)**	**(13)**	**(14)**	**1**	**(26)**
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	5	5	18	28	240	11	279
Puestos propuestos 2015/16	–	–	5	3	17	25	194	10	229
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**(1)**	**(3)**	**(46)**	**(1)**	**(50)**
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	11	24	100	135	470	83	688
Puestos propuestos 2015/16	–	–	11	22	86	119	434	57	610
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**(14)**	**(16)**	**(36)**	**(26)**	**(78)**
Total									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	28	53	183	265	986	102	1 353
Puestos propuestos 2015/16	–	1	24	42	161	228	836	76	1 140
Cambio neto	**–**	**–**	**(4)**	**(11)**	**(22)**	**(37)**	**(150)**	**(26)**	**(213)**
Plazas temporarias aprobadas[b] 2014/15	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[b] 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**
Total									
Aprobados 2014/15	–	2	28	53	183	266	986	102	1 354
Propuestos 2015/16	–	1	24	42	161	228	836	76	1 140
Cambio neto	**–**	**(1)**	**(4)**	**(11)**	**(22)**	**(38)**	**(150)**	**(26)**	**(214)**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución de 38 puestos

Personal nacional: disminución de 150 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 26 plazas

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Cuadro 18
Recursos humanos: Equipo de Conducta y Disciplina

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	+1	P-4	Oficial de Conducta y Disciplina	Convertido
	-1	FNCO	Oficial de Conducta y Disciplina	Convertido

55. El Equipo de Conducta y Disciplina presta asesoramiento y orientación sobre cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina al personal directivo y los administradores de la Misión. La ejecución de su mandato incluye: prevenir las faltas de conducta; hacer cumplir las normas y reglamentos de las Naciones Unidas; y ofrecer asistencia correctiva a las víctimas de explotación y abusos sexuales.

56. En consonancia con el plan de consolidación y el desarrollo de la capacidad nacional, se propone convertir un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-4) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. El titular del puesto se centraría en tareas relacionadas con la asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales; el desarrollo de una estrategia común de comunicación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre explotación y abusos sexuales, y el establecimiento de contactos y la coordinación con los asociados internos y externos (por ejemplo, las dependencias de protección infantil y las dependencias de género, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales).

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 5 puestos

Personal nacional: disminución de 55 puestos

Cuadro 19
Recursos humanos: Sección de Seguridad

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-4	Oficial Jefe Adjunto de Seguridad	Suprimido
	-4	P-3	Agente de Seguridad	Suprimidos
	-55	SGN	Guardia de Seguridad sobre el Terreno	Suprimido

57. Debido al cierre de una oficina regional, cinco oficinas de enlace y la Oficina de Apoyo de Santo Domingo, se propone suprimir 4 puestos de Agente de Seguridad (P-4) y 55 puestos de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (Servicios Generales de contratación nacional).

58. Además, se propone suprimir el puesto de Oficial Jefe Adjunto de Seguridad (P-4), que ha permanecido vacante durante dos años.

División de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 13 puestos

Personal nacional: disminución de 14 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

59. La División de Apoyo a la Misión está formada por la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, los Servicios Administrativos y los Servicios Integrados de Apoyo. El Jefe de Apoyo a la Misión, de categoría D-1, está al frente de la División.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento de 4 puestos y disminución de 1 plaza

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Cuadro 20
Recursos humanos: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Plazas temporarias					
	-1	D-2	Director de Apoyo a la Misión	Suprimido	
Puestos/plazas					
	+1	D-1	Jefe de Apoyo a la Misión	Reasignado	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	P-5	Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignado	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	+1	P-4	Oficial Administrativo	Reasignado	De la Sección de Finanzas y Presupuesto
	+1	P-3	Oficial de la Junta de Investigación	Redistribuido	De la Oficina de la Representante Especial del Secretario General
	+1	P-3	Oficial de Seguridad Aérea	Convertido	
	-1	SM	Oficial de Seguridad Aérea	Convertido	
	+1	VNU	Oficial de la Junta de Investigación	Redistribuido	De la Oficina de la Representante Especial del Secretario General

60. El principal objetivo de la Oficina es prestar servicios logísticos, administrativos y de seguridad que sean eficaces y eficientes y ayuden a ejecutar el mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación propuesta de 2.370 efectivos de contingentes militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas, 50 oficiales de asuntos penitenciarios (personal proporcionado por el Gobierno) y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, y al componente de personal civil formado por 352 miembros del personal internacional, 1.055 miembros del personal nacional y 116 voluntarios de las Naciones Unidas. El tipo de apoyo prestado incluirá todos los servicios de apoyo,

como la administración del personal, los servicios de finanzas, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, las comunicaciones, la tecnología de la información y la atención médica.

61. Con el fin de fortalecer el personal directivo superior de la Misión después del terremoto, se estableció, con carácter temporal, la plaza de Director de Apoyo a la Misión de categoría D-2. Dado que se ha reducido la presencia de la Misión y que esta se ha consolidado, se propone suprimir la plaza temporal de Director de Apoyo a la Misión (D-2). Para cubrir el puesto de Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) se reasignará un puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. También se propone reasignar el puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión como un puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) y reasignar un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) de la Sección de Finanzas y Presupuesto como un puesto de Oficial Administrativo a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

62. En consonancia con la estructura orgánica similar de otras misiones, se propone redistribuir la Dependencia de la Junta de Investigación de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, dadas las funciones intersectoriales de la Dependencia. Sobre la base de este cambio que se plantea en la estructura jerárquica, se propone redistribuir dos puestos de Oficial de la Junta de Investigación (1 P-3 y 1 Voluntario de las Naciones Unidas) de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General.

63. El Oficial de Seguridad Aérea depende directamente del Jefe de Apoyo a la Misión y presta servicios de supervisión de las operaciones aéreas al personal directivo, lleva a cabo actividades de seguridad aérea de la Misión y asesora a la Misión sobre seguridad aérea. De conformidad con la aplicación de sistemas de gestión de la seguridad, como se indica en las Normas y Prácticas Recomendadas de la Organización de Aviación Civil Internacional, en las que pide que se adopten decisiones a nivel medio y superior como resultado de un proceso sistemático de gestión de riesgos y garantía de seguridad, se propone convertir un puesto de Oficial de Seguridad Aérea (Servicio Móvil) en un puesto de categoría P-3.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 2 puestos

Cuadro 21
Recursos humanos: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	-1	D-1	Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignado	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	P-5	Oficial Administrativo Superior	Reasignado	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	FS	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
	-2	NGS	Auxiliar de Personal	Suprimidos	

64. Dado que se ha reducido la presencia de la Misión y que esta se ha consolidado, se propone suprimir la plaza temporal de Director de Apoyo a la Misión (D-2), que se cubrirá mediante la reasignación de un puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. También se propone reasignar el puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) como un puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

65. Además, se propone suprimir los puestos restantes (uno del Servicio Móvil y dos de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, de acuerdo con la racionalización general de la Misión. La Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales, la Dependencia de Gestión de Contratos y la Dependencia de Reclamaciones seguirían dependiendo del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.

Dependencia de Gestión de Contratos

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Cuadro 22
Recursos humanos: Dependencia de Gestión de Contratos

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Suprimido
	-1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Convertido
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Convertido

66. La Dependencia de Gestión de Contratos supervisa los contratos de la Misión para velar por la coherencia de las normas y la supervisión. La Dependencia gestiona los contratos que cubren las esferas de suministros, ingeniería, seguridad, aviación, tecnología de la información y las comunicaciones y servicios médicos y también ayuda en el proceso de licitación, lo que incluye examinar los detalles de los trabajos antes de entregarlos a la Sección de Adquisiciones, participar en la evaluación técnica de las propuestas técnicas y proporcionar asistencia y orientación para la redacción de los contratos finales. Se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) de acuerdo con la consolidación de la Misión.

67. Dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera, se propone también convertir un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Finanzas y Presupuesto

Personal internacional: disminución de 6 puestos

Personal nacional: sin cambios netos

Cuadro 23
Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	-1	P-5	Oficial Jefe de Presupuesto	Reclasificado como P-4	En la Sección de Finanzas y Presupuesto
	+1	P-4	Oficial Jefe de Finanzas y Presupuesto	Reclasificado (anteriormente P-5)	En la Sección de Finanzas y Presupuesto
	-1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	
	-1	P-4	Oficial de Finanzas	Suprimido	
	-1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Reasignado	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	
	-1	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Convertido	
	-1	SM	Auxiliar de Finanzas	Convertido	
	+1	FNCO	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Convertido	
	-2	SGN	Auxiliar de Personal	Suprimidos	
	+1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Convertido	

68. La Sección de Finanzas y Presupuesto se encarga de gestionar los recursos financieros de la Misión y supervisa la preparación, aplicación y presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto de la Misión. Actualmente, las funciones de la Sección se reparten entre dos emplazamientos, las de finanzas se realizan en la Oficina de Apoyo de Santo Domingo y las de presupuesto en Puerto Príncipe. Al cerrar la Oficina de Apoyo de Santo Domingo, las funciones de finanzas se transfirieron a Puerto Príncipe, en primer lugar las funciones de la Oficina de Caja, en diciembre de 2014, y en último lugar las funciones relativas a Umoja, en junio de 2015.

69. Dada la consolidación de la Misión y el cierre de la Oficina de Apoyo de Santo Domingo, un reajuste de la Sección dará margen a que se suprima un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), un puesto de Oficial de Finanzas (P-4), un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Personal (Servicios Generales de contratación nacional). También se propone reclasificar el puesto de Oficial Jefe de Presupuesto (P-5) que existe en la Sección en un puesto de categoría P-4 para supervisar la labor de la Sección de Finanzas y Presupuesto.

70. La consolidación de la División de Apoyo a la Misión y el legado de la Misión han ayudado a desarrollar satisfactoriamente las competencias del personal nacional. Se propone convertir un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, teniendo en cuenta que existe margen para nacionalizar puestos en esa

esfera. La nacionalización de esos puestos no solo contribuye a cumplir el mandato de desarrollo de la capacidad de la Organización, sino que también asegura que se sigue asistiendo de manera competente a los clientes de la Misión.

71. También se propone reasignar un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) como un puesto de Oficial Administrativo a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión con el fin de satisfacer los requisitos de cumplimiento y gestión del riesgo que se derivan del proceso de aplicación de Umoja.

Dependencia de Apoyo Regional

Personal internacional: disminución de 5 puestos

Personal nacional: disminución de 13 puestos

Cuadro 24
Recursos humanos: Dependencia de Apoyo Regional

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	-3	P-3	Oficial Administrativo	Redistribuidos	En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	-2	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos	En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	-3	FNCO	Oficial Administrativo	Redistribuidos	En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	-6	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos	En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	-4	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimidos	

72. Dada la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y sus necesidades de apoyo, es necesario recibir solicitudes de apoyo logístico, analizar las necesidades y dar prioridad a las actividades de apoyo a nivel central, de conformidad con la orientación general proporcionada por el personal directivo superior de la Misión. Además, debe planificarse la ejecución de las tareas relativas a las solicitudes, deben coordinarse las tareas entre secciones técnicas y de otro tipo y, posteriormente, debe supervisarse su ejecución. Por ello, se propone fusionar la Dependencia de Apoyo Regional con el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas en el ejercicio 2015/16 con el fin de reflejar la realidad sobre el terreno y reducir la duplicación de tareas.

73. Se propone suprimir un total de cuatro puestos de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional), de conformidad con el cierre de las oficinas locales y la fusión de la Dependencia de Apoyo Regional con el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

74. Asimismo, se propone redistribuir al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas tres puestos de Oficial Administrativo (P-3), dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), tres puestos de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y seis puestos de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional).

Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 46 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

75. Los Servicios Administrativos comprenden la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos, la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, la Sección de Personal y la Sección de Adquisiciones.

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Cuadro 25
Recursos humanos: Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido

76. La Oficina del Jefe de Servicios Administrativos supervisa cinco secciones y dependencias administrativas: la Sección de Adquisiciones, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Servicios Médicos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se propone que en 2015/16 la Sección de Servicios Médicos esté bajo la supervisión del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo con el fin de reflejar la realidad operacional actual.

77. De acuerdo con la reducción de la Misión y el plan para consolidarla, se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional).

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Cuadro 26
Recursos humanos: Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	FNCO	Consejero Adjunto del Personal	Suprimido

78. La Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal presta servicios diarios de asesoramiento al personal de la MINUSTAH, entre otros, a los miembros del personal afectados por la reducción de la Misión.

79. Se propone suprimir un puesto de Consejero Adjunto del Personal (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en 2015/16, en consonancia con la reducción y la consolidación de la Misión.

Sección de Personal

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 45 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Cuadro 27
Recursos humanos: Sección de Personal

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Convertido
	-1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Convertido
	+1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Convertido
	-46	SGN	Auxiliar de Idiomas	Suprimidos
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido
	+1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Convertido
	-1	VNU	Auxiliar de Recursos Humanos	Suprimido

80. La Sección de Personal presta apoyo al personal directivo de la Misión y a los directivos contratantes para asegurar que la dotación de personal es adecuada; dirige y supervisa la aplicación de políticas, prácticas y procedimientos de recursos humanos en la Misión; administra los derechos y prestaciones de todos los empleados de la Misión; ofrece asesoramiento en materia de desempeño y desarrollo y asesoramiento profesional; asegura, en cooperación con otras oficinas administrativas y de apoyo, un entorno saludable para el trabajo, la vida y el ocio del personal; y promueve la buena conducta y la disciplina. La Sección también administra las prestaciones de viaje y de licencia para todo el personal civil y uniformado. Además, la Sección gestiona los auxiliares de idiomas para los componentes de policía y militar.

81. De acuerdo con el plan de consolidación de la Misión, se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntario de las Naciones Unidas), un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) y 46 puestos de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales de contratación nacional). La supresión de los puestos de Auxiliar de Idiomas está directamente relacionada con la reducción del componente militar.

82. Además, se propone convertir un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y convertir un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Cuadro 28
Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Convertido
	+1	FNCO	Oficial de Adquisiciones	Convertido

83. La Sección de Adquisiciones se encarga de obtener los bienes, obras y servicios adecuados en el momento y el lugar en que se necesiten, teniendo en cuenta el mandato de la Misión; la equidad, integridad y transparencia que aportan los procesos competitivos; la economía y la eficacia; y la mejor relación entre calidad y precio.

84. Se propone convertir un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución de 16 puestos

Personal nacional: disminución de 36 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 26 plazas

85. Los Servicios Integrados de Apoyo comprenden la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, la Sección Conjunta de Operaciones Logísticas, la Sección de Servicios Médicos, la Sección de Administración de Bienes, la Sección de Aviación, la Sección de Ingeniería, la Sección de Transportes, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la Sección de Control de Desplazamientos y la Sección de Suministros.

Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

Personal internacional: aumento de 2 puestos

Personal nacional: aumento de 5 puestos

Cuadro 29
Recursos humanos: Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*	*Descripción*
Puestos/plazas					
	+3	P-3	Oficial Administrativo	Redistribuidos	De la Dependencia de Apoyo Regional
	+2	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos	De la Dependencia de Apoyo Regional
	-3	SM	Auxiliar de Apoyo Logístico	Convertidos	
	+3	FNCO	Oficial Administrativo	Redistribuidos	De la Dependencia de Apoyo Regional
	-2	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimidos	
	-4	SGN	Auxiliar de Apoyo Logístico	Suprimidos	
	-1	SGN	Conductor	Suprimido	
	+6	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos	De la Dependencia de Apoyo Regional
	+3	SGN	Auxiliar de Apoyo Logístico	Convertidos	

86. El Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas coordina el apoyo logístico prestado a todos los componentes de la Misión, incluido el apoyo logístico para la ubicación conjunta de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití y para los proyectos del Gobierno de Haití. También ofrece planificación y coordinación logística con respecto a las unidades militares y las unidades de policía constituidas, las rotaciones, la redistribución y la repatriación. Además, el Centro se encarga de planificar el reparto del espacio de la Misión y consolidar las instalaciones. Al cerrar las cinco oficinas de enlace y una oficina regional y reducir el personal civil en esos emplazamientos el Centro tendrá que ofrecer apoyo remoto y móvil al personal de policía que permanezca en ellos. En el ejercicio 2015/16 la Dependencia de Apoyo Regional se fusionará con el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas con el fin de reflejar la realidad sobre el terreno y reducir la duplicación.

87. Por consiguiente, se propone suprimir siete puestos de Servicios Generales de contratación nacional en 2015/16, en consonancia con el cierre de las cinco oficinas de enlace y una oficina regional.

88. Además, se propone redistribuir un total de 14 puestos de la Dependencia de Apoyo Regional (3 de Oficial Administrativo (P-3), 2 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), 3 de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y 6 de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas de conformidad con la fusión de la Dependencia de Apoyo Regional y el Centro.

89. Se propone convertir un total de tres puestos de Auxiliar de Apoyo Logístico (Servicio Móvil) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional en 2015/16, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Servicios Médicos

Personal nacional: aumento de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas

Cuadro 30
Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	+2	SGN	Enfermero	Convertidos
	-2	VNU	Enfermero	Convertidos

90. La Sección de Servicios Médicos ofrece atención primaria de la salud a todo el personal de la MINUSTAH y del equipo de las Naciones Unidas en el país. La Sección mantiene y proporciona apoyo médico en un dispensario de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y un dispensario de las Naciones Unidas en Puerto Príncipe, dos clínicas de equipo de propiedad de las Naciones Unidas en Cabo Haitiano y Los Cayos, y un dispensario de las Naciones Unidas en Gonaïves. La Sección de Servicios Médicos pasará a depender del Jefe del Servicio Integrado de Apoyo en 2015/16 con el fin de reflejar las actuales operaciones sobre el terreno.

91. Además, se propone convertir dos plazas de Enfermero (Voluntario de las Naciones Unidas) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Cuadro 31
Recursos humanos: Sección de Administración de Bienes

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Convertido
	-1	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección	Suprimido
	+1	FNCO	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Convertido

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
	-1	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Suprimido

92. Las principales tareas de la Sección de Administración de Bienes son la supervisión del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el equipo de propiedad de los contingentes y el control, la utilización, la eliminación y la rendición de cuentas en general de todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas en la Misión. En virtud de los requisitos de las IPSAS, las tareas realizadas por la Sección incluyen ahora controles periódicos de bienes, planta y equipo e inventario. En cada una de las oficinas sobre el terreno (Los Cayos, Gonaïves y Cabo Haitiano) hay dos puestos de personal nacional y todos los demás puestos se sitúan en Puerto Príncipe.

93. Dada la reducción de la Misión, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Voluntario de las Naciones Unidas).

94. Se propone convertir un puesto de Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (P-3) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, en vista de que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Aviación

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 3 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas

Cuadro 32
Recursos humanos: Sección de Aviación

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Oficial de Verificación Técnica	Convertido
	+1	FNCO	Oficial de Verificación Técnica	Convertido
	+2	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Convertidos
	-2	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Convertidos

95. La Sección de Aviación presta apoyo para la utilización segura, eficiente y eficaz de todos los activos aéreos que tienen contratos a largo plazo o cartas de asignación y también proporciona asesoramiento operacional con vistas a asegurar que los activos aéreos de la Misión se utilizan de forma eficaz en función de los costos. Además, también ofrece cobertura para evaluaciones médicas las 24 horas del día, apoyo operacional al personal militar y de policía de las Naciones Unidas

para el transporte de las tropas y reconocimiento aéreo. La Sección también vela por que todas las operaciones aéreas respeten las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y las recomendaciones internacionales de aviación para la seguridad de las operaciones y mantiene contactos con las autoridades locales con el fin de ofrecer el apoyo aéreo necesario que permita cumplir con el mandato de la Misión.

96. Se propone convertir un puesto de Oficial de Verificación Técnica (P-3) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y dos plazas de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Voluntarios de las Naciones Unidas) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 17 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 8 plazas

Cuadro 33
Recursos humanos: Sección de Ingeniería

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Ingeniero	Convertido
	-1	SM	Mecánico de generadores	Suprimido
	+1	FNCO	Ingeniero	Convertido
	-1	SGN	Electricista	Suprimido
	-1	SGN	Auxiliar de Ingeniería	Suprimido
	-14	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Suprimidos
	-2	SGN	Auxiliar de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Suprimidos
	-3	SGN	Auxiliar de Suministros	Suprimidos
	-1	SGN	Auxiliar de Agua y Saneamiento	Suprimido
	+4	SGN	Auxiliar de Materiales y Activos	Convertidos
	-2	VNU	Auxiliar de Ingeniería	Suprimidos
	-1	VNU	Técnico de Agua y Saneamiento	Suprimido
	-1	VNU	Operador de Plantas de Tratamiento de Agua y Desechos	Suprimido
	-4	VNU	Auxiliar de Materiales y Activos	Convertidos

97. La Sección de Ingeniería proporciona apoyo técnico general a todos los componentes, lo que incluye civiles, personal militar, unidades de policía constituidas y policía de las Naciones Unidas en toda la Misión. La Sección facilita servicios de administración de edificios y locales, la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras, el desarrollo de las fuentes de agua, la producción, el tratamiento y la depuración de agua, la producción y el suministro de energía, la gestión de aguas residuales y de residuos sólidos, y vela por que el suministro de agua y el saneamiento de todas las instalaciones de la MINUSTAH sean adecuados, por ejemplo, al realizar las actualizaciones y modificaciones necesarias. La Sección también proporciona apoyo técnico durante los desastres naturales como las inundaciones, los huracanes y las tormentas que suelen producirse anualmente en diversas regiones de Haití. Ese tipo de tareas deben llevarse a cabo en un plazo muy breve o bien en las instalaciones de la Misión o bien en apoyo del Gobierno de Haití, o ambas cosas. Además, la Sección facilita al Gobierno de Haití diversos tipos de apoyo técnico y servicios en el marco del mandato de la Misión.

98. Se propone suprimir un total de 27 puestos y plazas (1 del Servicio Móvil, 22 de Servicios Generales de contratación nacional y 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas). De esos, se propone suprimir un puesto del Servicio Móvil y 10 puestos de Servicios Generales de contratación nacional debido a la reducción del número de locales compartidos utilizados por la policía, de 55 a 28, prevista para el ejercicio 2015/16. Se propone suprimir los 16 puestos y plazas restantes debido a la reducción de la Misión.

99. Además, se propone convertir un puesto de Ingeniero (P-3) en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y se propone convertir cuatro plazas de Auxiliar de Materiales y Activos (Voluntario de las Naciones Unidas) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Transportes

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 8 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas

Cuadro 34
Recursos humanos: Sección de Transportes

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-2	SM	Técnico de Vehículos	Convertidos
	-1	SM	Auxiliar de Inventario y Suministros	Convertido
	-10	SGN	Técnico de Vehículos	Suprimidos
	-4	SGN	Conductor	Suprimidos
	+2	SGN	Técnico de Vehículos	Convertidos
	+1	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Convertido

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
	+2	SGN	Técnico de Vehículos	Convertidos
	+1	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Convertido
	-2	VNU	Técnico de Vehículos	Convertidos
	-1	VNU	Auxiliar de Inventario y Suministros	Convertido

100. La Sección de Transportes se ocupa de la gestión del parque automotor, las operaciones del parque automotor, el mantenimiento y las reparaciones del parque automotor y la gestión de las piezas de repuesto. La Sección también es responsable de facilitar la capacidad de transporte motorizado en la zona de operaciones de la Misión, lo que incluye principalmente el personal militar, la policía de las Naciones Unidas y todas las demás divisiones administrativas, logísticas y sustantivas del cuartel general de la Misión.

101. Se propone suprimir un total de 14 puestos de Servicios Generales de contratación nacional (10 de Técnico de Vehículos y 4 de Conductor), de conformidad con el cierre de las oficinas de enlace y las oficinas regionales.

102. Además, se propone convertir un total de tres puestos del Servicio Móvil y tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 21 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 10 plazas

Cuadro 35
Recursos humanos: Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Oficial de Sistemas de Información Geográfica	Suprimido
	-1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Suprimido
	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimido
	-8	SGN	Radiotécnico	Suprimidos
	-10	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimidos
	-3	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones	Suprimidos

Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
-2	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Suprimidos
-2	SGN	Auxiliar de Correo	Suprimidos
-1	SGN	Auxiliar de Microondas	Suprimido
+1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Convertido
+3	SGN	Radiotécnico	Convertidos
+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Activos	Convertido
-1	VNU	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimido
-3	VNU	Radiotécnico	Suprimidos
-1	VNU	Auxiliar de Gestión de Activos	Suprimido
-1	VNU	Auxiliar de Tecnología de la Información	Convertido
-3	VNU	Radiotécnico	Convertidos
-1	VNU	Auxiliar de Gestión de Activos	Convertido

103. La función básica de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información es proporcionar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones duraderos, eficaces, seguros y sostenibles desde el punto de vista ambiental. La Sección está decidida a mejorar la eficiencia, la productividad, la resiliencia operacional, el buen nivel de prestación de servicios, el apoyo y el mantenimiento de los sistemas y la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la Misión.

104. En vista de la reducción de la Misión y del menor número de locales compartidos de la policía, se propone suprimir 34 puestos y plazas (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 26 de Servicios Generales de contratación nacional y 5 de Voluntario de las Naciones Unidas) en el ejercicio 2015/16.

105. Además, se propone convertir cinco plazas de Voluntario de las Naciones Unidas en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: disminución de 4 puestos

Personal nacional: disminución de 2 puestos

Cuadro 36
Recursos humanos: Sección de Control de Desplazamientos

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	P-3	Oficial de Control de Desplazamientos	Convertido
	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Suprimido
	-2	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Convertidos
	+1	FNCO	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Convertido
	-5	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Suprimidos
	+2	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Convertidos

106. Las funciones básicas de la Sección de Control de Desplazamientos son: el transporte marítimo y la distribución de artículos adquiridos, el despacho de aduanas, la entrega a los almacenes y la inspección de estos; la importación y exportación de los envíos de efectos personales para la policía de las Naciones Unidas, oficiales de Estado Mayor y civiles; el transporte estratégico desde la zona de embarque en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la zona de la Misión, el despliegue dentro de la Misión y la repatriación desde la zona de la Misión a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía al término del período de servicio; el despliegue, la rotación y la repatriación de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas; la planificación, la coordinación y la puesta en marcha de la rotación de contingentes que se lleva a cabo siguiendo un ciclo de 12 meses mediante una combinación de aeronaves facilitadas por los países que aportan contingentes y aeronaves con las que se tienen contratos comerciales; y el transporte del personal de las Naciones Unidas (militar, de policía y civil) dentro de la zona de la Misión utilizando aeronaves fletadas a largo plazo por las Naciones Unidas y vehículos de las Naciones Unidas.

107. Se propone suprimir un total de seis puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil y 5 de Servicios Generales de contratación nacional) en el ejercicio 2015/16, de conformidad con el cierre de las oficinas de enlace.

108. Además, se propone convertir un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (P-3) y dos puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

Sección de Suministros

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Cuadro 37
Recursos humanos: Sección de Suministros

	Variación	*Categoría*	*Cargo*	*Medida*
Puestos/plazas				
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Suprimido
	-1	SM	Auxiliar de Combustible	Convertido
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Convertido
	-1	FNCO	Oficial de Combustible	Suprimido
	+1	SGN	Auxiliar de Combustible	Convertido
	+1	SGN	Auxiliar de Suministros	Convertido

109. La Sección de Suministros proporciona bienes y servicios a la Misión. Las esferas en las que tiene funciones son las siguientes: a) suministros generales (gestión de contratos, almacenamiento, distribución y gestión de activos de, entre otros, equipo y mobiliario de oficina, agua potable, útiles de oficina y material de limpieza); b) raciones (gestión de los contratos de alimentos, supervisión de las existencias de reserva); c) gasolina, aceite y lubricantes (gestión de los contratos de combustible, supervisión de las existencias de reserva); y d) control del presupuesto y tramitación de facturas (formulación del presupuesto, ejecución y verificación y tramitación de facturas).

110. Se propone suprimir dos puestos (1 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), de conformidad con la reducción de la Misión, y se propone convertir dos puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, dado que existe margen para nacionalizar puestos en esa esfera.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

	Gastos[a] *(2013/14)*	*Fondos asignados*[a] *(2014/15)*	*Estimaciones de gastos (2015/16)*	*Diferencia*	
				Monto	*Pocentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores Militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	192 017,4	146 309,8	70 562,0	(75 747,8)	(51,8)
Policía de las Naciones Unidas	52 137,9	53 957,2	51 093,6	(2 863,6)	(5,3)
Unidades de policía constituidas	46 380,6	48 183,2	52 773,5	4 590,3	9,5
Subtotal	**290 535,9**	**248 450,2**	**174 429,1**	**(74 021,1)**	**(29,8)**
Personal civil					
Personal de contratación internacional	77 983,3	73 132,4	71 788,1	(1 344,3)	(1,8)
Personal de contratación nacional	37 420,5	36 015,8	30 056,6	(5 959,2)	(16,5)
Voluntarios de las Naciones Unidas	8 421,8	7 676,2	6 083,6	(1 592,6)	(20,7)
Personal temporario general	1 035,4	760,9	–	(760,9)	(100,0)
Personal proporcionado por los gobiernos	1 420,3	3 070,4	3 080,6	10,2	0,3
Subtotal	**126 281,3**	**120 655,7**	**111 008,9**	**(9 646,8)**	**(8,0)**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	1 453,8	1 810,0	1 883,5	73,5	4,1
Viajes oficiales	2 429,2	4 258,9	3 734,0	(524,9)	(12,3)
Instalaciones e infraestructura	60 282,7	61 130,1	46 634,4	(14 495,7)	(23,7)
Transporte terrestre	10 041,6	9 439,8	7 410,6	(2 029,2)	(21,5)
Transporte aéreo	13 798,4	13 921,1	12 210,0	(1 711,1)	(12,3)
Transporte naval	371,6	301,3	315,5	14,2	4,7
Comunicaciones	9 019,9	14 018,1	9 317,3	(4 700,8)	(33,5)
Tecnología de la información	8 013,8	8 197,7	7 039,6	(1 158,1)	(14,1)
Gastos médicos	1 702,4	1 810,0	1 587,3	(222,7)	(12,3)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	11 253,1	11 087,6	9 985,7	(1 101,9)	(9,9)
Proyectos de efecto rápido	4 991,4	5 000,0	4 000,0	(1 000,0)	(20,0)
Subtotal	**123 357,9**	**130 974,6**	**104 117,9**	**(26 856,7)**	**(20,5)**
Recursos necesarios en cifras brutas	**540 175,1**	**500 080,5**	**389 555,9**	**(110 524,6)**	**(22,1)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 769,0	12 282,4	11 187,8	(1 094,6)	(8,9)
Recursos necesarios en cifras netas	**527 406,1**	**487 798,1**	**378 368,1**	**(109 430,0)**	**(22,4)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	**540 175,1**	**500 080,5**	**389 555,9**	**(110 524,6)**	**(22,1)**

[a] Refleja la reasignación de los recursos para personal proporcionado por los gobiernos, de la categoría de gastos operacionales a la de personal civil, y la reasignación de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado, de la categoría de gastos operacionales a la de personal militar y de policía.

B. Contribuciones no presupuestadas

111. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	16 186,7
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**16 186,7**

[a] Valor estimado del alquiler de los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno, los impuestos de salida, las tasas de aterrizaje y las exenciones aduaneras.

112. La reducción en el monto de las contribuciones no presupuestadas en comparación con el presupuesto para 2014/15 se debe principalmente al cierre de campamentos; la reducción de la dotación prevista en 2.651 efectivos de contingentes militares; y el menor volumen y valor de las importaciones comerciales de la Misión.

C. Aumento de la eficiencia

113. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Comunicaciones	369,0	Las menores necesidades de comunicaciones obedecen a: a) el establecimiento de una red propia de infraestructura de conexiones de microondas de la Misión, que ha reducido la dependencia de servicios comerciales de Internet; y b) el despliegue de líneas arrendadas y la optimización de la red de terminales VSAT
Total	**369,0**	

D. Factores de vacantes

114. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Percentaje

Categoría	*Efectivo 2013/14*	*Presupuestado 2014/15*	*Previsto 2015/16*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	4,6	1,0	3,0
Policía de las Naciones Unidas	10,5	6,0	10,0
Unidades de policía constituidas	(0,3)	3,0	3,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	15,1	10,0	7,5
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	3,1	2,0	2,0
Personal nacional de Servicios Generales	4,7	3,0	3,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	13,3	3,0	3,0
Plazas temporarias[a]			
Personal de contratación internacional	–	–	–
Personal de contratación nacional	33,3	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	6,0	3,0	3,0

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

115. En el caso del personal de policía, en los factores propuestos de demora en el despliegue se tienen en cuenta las pautas de despliegue recientes. En el caso de los contingentes militares, el factor de demora en el despliegue propuesto, del 3% respecto a 2.370 efectivos de los contingentes, tiene en cuenta la reducción propuesta de los contingentes en 2.651 efectivos. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las pautas recientes de ocupación de puestos y la propuesta de cambios en el número y la composición del personal para el ejercicio 2015/16.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

116. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 32.355.300 dólares, desglosado como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Cifra estimada*
Equipo pesado	
Contingentes militares	7 022,2
Unidades de policía constituidas	8 159,0
Subtotal	**15 181,2**

Categoría	*Cifra estimada*
Autonomía logística	
Contingentes militares	11 228,8
Unidades de policía constituidas	5 945,3
Subtotal	**17 174,1**
Total	**32 355,3**

Factores aplicables a la Misión	*Porcentaje*	*Fecha efectiva*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,1	1 de junio de 2004	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3	1 de junio de 2004	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,0	1 de junio de 2004	–
B. Aplicable al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25-5,75		

F. Capacitación

117. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Cifra estimada*
Consultores	
Consultores de capacitación	299,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	521,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	687,7
Total	**1 507,8**

118. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivos 2013/14	*Previstos 2014/15*	*Propuestos 2015/16*	*Efectivos 2013/14*	*Previstos 2014/15*	*Propuestos 2015/16*	*Efectivos 2013/14*	*Previstos 2014/15*	*Propuestos 2015/16*
Capacitación interna	993	1 562	1 372	2 672	4 380	3 189	2 667	2 137	2 170
Capacitación externa[a]	70	51	59	13	72	26	3	2	3
Total	**1 063**	**1 613**	**1 431**	**2 685**	**4 452**	**3 215**	**2 670**	**2 139**	**2 173**

[a] Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

119. En el ejercicio 2015/16, los recursos necesarios para capacitación disminuirán en comparación con el ejercicio 2014/15, debido a las menores necesidades en concepto de honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación, así como de consultores de capacitación, que se compensan en parte por el aumento de los recursos necesarios para viajes relacionados con la capacitación motivados por la aplicación de Umoja. La disminución de las necesidades de capacitación obedece a la reducción propuesta del número de funcionarios nacionales que participan en actividades de capacitación relativas a gestión y desarrollo de los recursos humanos, dirección y gestión, y desarrollo de la organización.

G. Programa de reducción de la violencia comunitaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Cifra estimada*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	6 500,0
Total	**6 500,0**

120. El programa de reducción de la violencia comunitaria se inició en el ejercicio 2006/07, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1702 (2006) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo reconoció que a falta de las condiciones para un desarme, una desmovilización y una reintegración de tipo convencional, se necesitaban programas alternativos para tener en cuenta las condiciones locales. Se había hecho evidente que la presencia de grupos armados, en particular, las bandas urbanas, junto con la persistente debilidad de las instituciones del Estado, estaba contribuyendo a la inseguridad imperante en Haití. Mediante un enfoque innovador que combina el desarrollo de asociaciones paralelas con los agentes de la sociedad civil y las instituciones del Estado, el programa de reducción de la violencia comunitaria se propone reducir los factores de riesgo de conflicto y abordar directamente las variables que favorecen el recurso a la violencia y la delincuencia. En este contexto, entre las principales esferas de atención se cuentan las siguientes: reducir la probabilidad de vinculación a pandillas; disminuir el desempleo; mejorar las condiciones de vida; ampliar el acceso a la formación profesional; y dotar a la sociedad civil de los instrumentos y conocimientos necesarios para fomentar un desarrollo impulsado por la comunidad. En el curso del ejercicio económico

2015/16, el programa de reducción de la violencia comunitaria se centrará en profundizar sus esferas tradicionales de conocimientos, al tiempo que prestará asistencia para desarrollar las instituciones del sector de la seguridad y apoyar el desarrollo de la capacidad de las comunidades y las entidades nacionales beneficiarias a fin de que puedan gestionar programas de reducción de la violencia comunitaria. Para ello, será esencial centrarse en el futuro traspaso de la gestión de dichos programas de la MINUSTAH a las instituciones y organizaciones nacionales, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país en caso necesario y cuando proceda.

121. A fin de asegurar la transferencia responsable y sostenible de la programación y los conocimientos especializados, el programa de reducción de la violencia comunitaria requeriría un presupuesto operacional de 6,5 millones de dólares a fin de poder ampliar y profundizar las alianzas con las entidades que asumirán la responsabilidad operacional y programática respecto a la participación comunitaria en zonas urbanas afectadas por la violencia, sin crear un vacío peligroso que podría anular los logros esenciales en materia de seguridad y desarrollo conseguidos desde la creación del programa.

122. La Misión, en colaboración con los ministerios, las autoridades locales, los grupos y dirigentes comunitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, elaborará y ejecutará los 37 proyectos siguientes: a) 10 proyectos de trabajo intensivo y generación de ingresos para 14.000 jóvenes, hombres y mujeres en riesgo en 14 zonas de Haití afectadas por la delincuencia determinadas por el Gobierno; b) 3 proyectos sobre seguridad y estabilidad para proporcionar un entorno más seguro a 18.000 beneficiarios; c) 3 proyectos de capacitación en aptitudes profesionales destinados a 360 jóvenes en riesgo y reclusos; d) 3 proyectos sobre prevención de la violencia sexual y por razón de género y de protección de la infancia que abarquen a 2.250 niños y 1.000 mujeres víctimas de la violencia y a 4.000 jóvenes en riesgo de caer en el uso indebido de drogas y alcohol; e) 5 proyectos de creación de empleo y capacidad empresarial para 500 jóvenes y mujeres en zonas afectadas por la delincuencia en Haití; f) 6 proyectos de asistencia jurídica dirigidos a 6.000 beneficiarios y encaminados a reforzar el sistema nacional de asistencia jurídica con miras a abordar las cuestiones relativas a la excesiva duración de la prisión preventiva, la violencia sexual y por razón de género, la protección de los menores y el estado civil; g) 3 proyectos de divulgación pública en las esferas de la mediación y la policía comunitarias a fin de apoyar la labor de los foros comunitarios y fomentar la coordinación entre las autoridades locales, las comunidades, otros agentes nacionales e internacionales y el programa de reducción de la violencia comunitaria, a fin de determinar las necesidades, planificar las intervenciones y evaluar el efecto de los proyectos; h) 3 proyectos que comprendan un total de 120 campañas de divulgación pública y movilización social en favor de la reducción de la violencia; e i) 1 proyecto de seguimiento y evaluación centrado en la creación de un sistema de supervisión de los productos del programa de reducción de la violencia comunitaria.

H. Proyectos de efecto rápido

123. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto real)	4 991,4	137
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto aprobado)	5 000,0	120
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto propuesto)	4 000,0	80

124. La ejecución de los 80 proyectos previstos contribuiría a fortalecer la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos básicos a la población, reforzar las estructuras del estado de derecho, apoyar la participación de la sociedad civil en la buena gobernanza y fomentar oportunidades para reforzar la democracia en los 10 departamentos, con especial hincapié en las cuatro oficinas regionales. La reducción a 4 millones de dólares del presupuesto para el programa de proyectos de efecto rápido obedece a la clausura de las oficinas de enlace, que entraña una menor presencia de la Misión sobre el terreno. En consecuencia, también se reducirá el alcance geográfico del programa, que concentrará la mayor parte de sus actividades en las oficinas regionales principales.

125. Si bien el contexto de la seguridad general en Haití sigue mejorando, el aumento de la incertidumbre política podría socavar esos progresos. Las elecciones municipales y parlamentarias pendientes y la falta de servicios básicos siguen siendo una amenaza para la estabilidad del país. Al mismo tiempo, la Misión continúa planificando su consolidación y transición, reduciendo su presencia a cuatro departamentos de Haití.

126. Por consiguiente, la continuación del programa de proyectos de efecto rápido es fundamental para mantener la confianza de la población en el mandato de la Misión y el "dividendo de la paz" de la estabilización. La gran mayoría de los proyectos se ejecutan por conducto de asociados locales. Con ello se contribuye a la economía local, se reúne a los agentes locales, se reinstaura el control local y se apoya la ampliación de la autoridad del Estado, al tiempo que se refuerza la confianza de los haitianos en la Misión. El programa se ejecuta en estrecha coordinación con el Gobierno de Haití, los asociados locales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes, a fin de evitar la duplicación y asegurar que los proyectos emprendidos se ejecuten de manera coherente.

127. El programa de proyectos de efecto rápido contribuye a reducir las consecuencias de la continuación de la retirada del personal uniformado y civil de la Misión. El programa proseguirá sus esfuerzos para fortalecer las instituciones del Estado y reforzar el estado de derecho a través de su apoyo a la creación de capacidad local y la mejora de la infraestructura del Estado, a fin de que las instituciones locales puedan ejercer su autoridad independientemente del apoyo de la Misión.

128. Además, la falta de servicios básicos en Haití sigue siendo una importante causa de malestar social. Este malestar se suele explotar con fines políticos, lo que conduce a la violencia y crea un círculo vicioso de inseguridad y servicios deficientes. El hecho de que sigan sin convocarse elecciones, cuya celebración está pendiente desde hace más de cuatro años, ha exacerbado el problema. El programa de proyectos de efecto rápido proseguirá sus esfuerzos encaminados a la solución de los conflictos y la mediación mediante el fomento del diálogo entre la sociedad civil

y el Estado, así como el apoyo a este último en la prestación de servicios básicos. Los proyectos para facilitar el acceso al agua, prestar apoyo al sistema de enseñanza pública y mejorar el alumbrado y otra infraestructura pública seguirán ayudando a mantener la estabilidad que la Misión ha trabajado arduamente para lograr.

III. Análisis de las diferencias[1]

129. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	(75.747,8)	(51,8%)

- **Mandato: reducción de la dotación autorizada de personal uniformado**

130. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de la dotación prevista en 2.651 efectivos de contingentes militares, lo que se traduce en un crédito menor destinado a los reembolsos de los costos estándar a los gobiernos que aportan contingentes en concepto de gastos de los contingentes, viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, equipo de propiedad de los contingentes, raciones, dietas por misión y prestaciones diarias y por licencia de descanso. Los recursos servirán para sufragar los gastos relacionados con 2.651 efectivos de contingentes militares y reflejan la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 3%.

	Diferencia	
Policía de las Naciones Unidas	(2.863,6)	(5,3%)

- **Gestión: menores productos e insumos**

131. La disminución de las necesidades obedece principalmente a un mayor factor de demora en el despliegue, del 10%, frente al 6% aplicado en el presupuesto para 2014/15, así como a menores necesidades de recursos para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido a que no se ha llevado a cabo la rotación del total de efectivos del personal de policía de las Naciones Unidas.

	Diferencia	
Unidades de policía constituidas	4.590,3	9,5%

- **Mandato: aumento de la tasa de reembolso de las unidades de policía constituidas**

132. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de la resolución 68/281, que refleja el aumento de la tasa de reembolso de los costos estándar de los contingentes a los países que aportan contingentes (1.332 dólares

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

por persona al mes, frente a la tasa básica de 1.028 dólares y al subsidio especial de 303 dólares por persona al mes en el presupuesto para 2014/15) y al aumento de las necesidades para raciones debido al incremento de los precios de las raciones a 5,81 dólares, reflejada en el presupuesto para 2015/16, en comparación con el costo de 5,39 dólares en 2014/15. La diferencia se ve compensada en parte por menores necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido a la reducción prevista del costo por viaje de ida y vuelta de los vuelos fletados (el costo promedio previsto del viaje de ida y vuelta en el presupuesto 2015/16 era de 4.970 dólares, en comparación con el costo promedio de 5.124 dólares en 2014/15).

	Diferencia	
Personal de contratación internacional	(1.344,3)	(1,8%)

- **Gestión: menores productos e insumos**

133. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión propuesta de 23 puestos de contratación internacional y a la conversión propuesta de 22 puestos de contratación internacional. Las necesidades reflejan la aplicación de un factor de vacantes del 7,5% en las estimaciones, en comparación con el factor del 10% aplicado en el presupuesto para 2014/15.

	Diferencia	
Personal de contratación nacional	(5.959,2)	(16,5%)

- **Gestión: menores productos e insumos**

134. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión propuesta de 204 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 18 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. La diferencia se ve compensada en parte por la propuesta de convertir puestos de contratación internacional y plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en 8 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 30 puestos de Servicios Generales de contratación nacional. Las necesidades tienen en cuenta la aplicación de un factor del 2% y el 3%, respectivamente, a las estimaciones de puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

	Diferencia	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(1.592,6)	(20,7%)

- **Gestión: menores productos e insumos**

135. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a la supresión propuesta de 21 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y a la conversión propuesta de 16 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

	Diferencia	
Personal temporario general	(760,9)	(100,0%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

136. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión de dos plazas temporarias de contratación internacional de Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera (Subsecretario General) y Director de Apoyo a la Misión (D-2), como se describe en los párrafos 25 y 61.

	Diferencia	
Viajes oficiales	(524,9)	(12,3%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

137. La disminución de las necesidades obedece principalmente a un crédito menor para viajes oficiales no relacionados con la capacitación debido a las menores necesidades de viajes dentro de la zona de la Misión para los componentes de seguridad y estabilidad y apoyo, habida cuenta del cierre de cinco oficinas de enlace, de la oficina regional de Jacmel y de la Oficina de Apoyo de Santo Domingo como parte del plan de consolidación de la Misión.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	(14.495,7)	(23,7%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

138. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la reducción de los créditos para gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor costo previsto de 0,75 dólares por litro para el combustible diésel para generadores reflejado en el presupuesto para 2015/16, en comparación con el costo de 1,07 dólares por litro en 2014/15; b) la disminución de las necesidades para agua, electricidad, y otros servicios debido a la reducción de los costos de suministro de electricidad y al cierre de seis campamentos; y c) la disminución de los gastos previstos en concepto de piezas de repuesto, alquiler de locales y adquisición de suministros de ingeniería debido al cierre de seis campamentos. La diferencia se ve compensada en parte por: a) el aumento de las necesidades de servicios de seguridad debido al hecho de que la financiación de la sala de operaciones de radio ha pasado a consignarse en el marco de los servicios de seguridad, en lugar de las comunicaciones, a fin de reflejar los nuevos requisitos de presentación de informes; y b) un aumento de las necesidades para servicios de mantenimiento, debido al incremento previsto de los costos en concepto de contratos de recogida y eliminación de residuos.

	Diferencia	
Transporte terrestre	(2.029,2)	(21,5%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

139. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la reducción de los créditos para gasolina, aceite y lubricantes, debido a la disminución del número

de vehículos ligeros de pasajeros de 753 en 2014/15 a 658 en 2015/16 y al menor costo previsto del combustible diésel aplicado en 2015/16 de 0,74 dólares por litro, frente a 1,07 dólares por litro en 2014/15; b) la terminación prevista del acuerdo de alquiler de vehículos en consonancia con el cierre programado de la Oficina de Apoyo de Santo Domingo; y c) la disminución de las necesidades en concepto de seguros de responsabilidad civil debido a la reducción del tamaño de la flota.

	Diferencia	
Transporte aéreo	(1.711,1)	(12,3%)

- **Gestión: menores productos e insumos**

140. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la retirada de tres helicópteros en el ejercicio 2015/16 y al menor costo previsto de 0,75 dólares por litro del combustible diésel para generadores reflejado en el presupuesto para 2015/16, en comparación con el costo de 1,09 dólares por litro en 2014/15. La diferencia se ve compensada en parte por la sustitución de tres helicópteros por un avión B-1900.

	Diferencia	
Comunicaciones	(4.700,8)	(33,5%)

- **Gestión: menores productos e insumos**

141. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los factores siguientes: a) el hecho de que la financiación de la sala de operaciones de radio haya pasado a consignarse en el marco de los servicios de seguridad, en lugar de las comunicaciones, a fin de reflejar los nuevos requisitos de presentación de informes; b) la disminución de los gastos en concepto de transpondedores y de Internet como resultado de las importantes mejoras realizadas en la infraestructura de conexiones de microondas de la Misión, con las que se reduce la dependencia de un proveedor de servicios comerciales de Internet; y c) la no adquisición de equipo de comunicaciones en el ejercicio 2015/16 debido a la reducción de la Misión.

	Diferencia	
Tecnología de la información	(1.158,1)	(14,1%)

- **Gestión: menores productos e insumos**

142. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los factores siguientes: a) el hecho de que no se adquiriera equipo de tecnología de la información en el ejercicio 2015/16 debido a la reducción de la Misión; b) la reducción general del número de dispositivos informáticos, que requiere la prestación de servicios de apoyo centralizados de tecnología de la información, debido a la reducción de la Misión; y c) la reducción en el inventario total de piezas de repuesto y suministros de tecnología de la información.

	Diferencia	
Gastos médicos	(222,7)	(12,3%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

143. La disminución de las necesidades obedece principalmente a menores necesidades de suministros y servicios médicos debido a la reducción de la Misión.

	Diferencia	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(1.101,9)	(9,9%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

144. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) el menor número de proyectos de reducción de la violencia comunitaria; b) la disminución de las necesidades para uniformes, banderas, calcomanías y equipo de protección personal, debido a su disponibilidad en el inventario existente y a la reducción del personal; y c) las menores necesidades en concepto de honorarios de capacitación debido a la disminución propuesta del número de funcionarios nacionales que reciben capacitación como consecuencia de la reducción de la Misión. La diferencia se ve compensada en parte por el hecho de que los créditos solicitados para el flete correspondiente a todas las adquisiciones se reflejan ahora en esta partida teniendo en cuenta la asignación de los datos con arreglo a Umoja; y a la tramitación prevista de las solicitudes pendientes de años anteriores en el ejercicio 2015/16.

	Diferencia	
Proyectos de efecto rápido	(1.000,0)	(20,0%)

• **Gestión: menores productos e insumos**

145. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una reducción prevista del número de proyectos de efecto rápido debido al cierre de las oficinas de enlace y a la reducción de la presencia de la Misión sobre el terreno. Los créditos reflejan las necesidades para unos 80 proyectos de efecto rápido en el ámbito de los servicios públicos y la rehabilitación de la infraestructura; el desarrollo de la capacidad y la capacitación; y los medios de subsistencia y las actividades de generación de ingresos.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

146. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:**

a) Consignar la suma de 389.555.900 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;

b) Prorratear la suma de 113.620.472 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de octubre de 2015;

c) Prorratear la suma de 275.935.428 dólares para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2015 y el 30 de junio de 2016, a razón de 32.462.992 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

(A/68/782/Add.10)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva no se opone a la propuesta del Secretario General de crear una plaza temporaria de Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera con categoría de Subsecretario General, habida cuenta de la necesidad de una respuesta bien coordinada a la epidemia de cólera en Haití a nivel de todo el sistema y la necesidad de fortalecer los esfuerzos de movilización de recursos a ese respecto. Sin embargo, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine y aclare el papel del Coordinador Superior en relación con otros agentes de alto nivel que también desempeñan una función en la respuesta a la epidemia de cólera en todo el sistema (párr.37)	Existe una clara división del trabajo entre el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), el Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera y el Asesor Especial sobre Medicina Comunitaria. El mandato del Asesor Especial sobre Medicina Comunitaria abarca actividades de asesoramiento normativo en relación con la medicina comunitaria y la eficacia de la ayuda. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) coordina las actividades de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Haití. También sirve de enlace con los donantes con presencia en Haití y con altos dirigentes del Gobierno. El Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera se centra en la coordinación con la Sede de cuestiones relativas al cólera y en actuar de enlace con los donantes sin presencia sobre el terreno en Haití. Sin embargo, se propone suprimir esta plaza temporaria en el ejercicio 2015/16
La Comisión Consultiva toma nota de las medidas aplicadas hasta el momento para reducir los gastos de viaje y espera que se haga todo lo posible para estudiar maneras de efectuar más economías y lograr el pleno cumplimiento de la política de tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación, como dispuso la Asamblea General en su resolución 67/254 (párr. 44)	La MINUSTAH sigue haciendo todo lo posible por lograr y supervisar el pleno cumplimiento de la política de tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación, como dispuso la Asamblea General en su resolución 67/254
El Secretario General hace referencia a la aplicación prevista de políticas favorables al medio ambiente como: sesiones informativas sobre prácticas ambientalmente racionales dirigidas al personal civil, militar y de policía; inspecciones periódicas de las oficinas regionales y departamentales y de las instalaciones de los contingentes militares para tener la certeza de que cumplen la normativa ambiental y	La Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales de la MINUSTAH seguirá promoviendo la conciencia ambiental mediante sesiones de orientación, reuniones informativas y cursos de capacitación, así como mediante el despliegue de inspecciones para supervisar el cumplimiento de las normas ambientales en todos los emplazamientos de la Misión. Durante el ejercicio 2015/16, la Misión tiene previsto celebrar 150 reuniones

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
han adoptado estrategias de gestión eficaz de los desechos; la sustitución de 298 aparatos de aire acondicionado para cumplir la normativa de eliminación de los clorofluorocarbonos; y la instalación de lámparas solares en las instalaciones de la MINUSTAH y las oficinas que comparten la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití (párr. 47)	informativas sobre el medio ambiente, 140 inspecciones ambientales de sus emplazamientos y 40 evaluaciones de los emplazamientos cuyo cierre está previsto El control de las aguas residuales sigue siendo una prioridad para la Misión y su gestión se supervisará trimestralmente para garantizar la eficacia. En lo que respecta a los desechos peligrosos, la Dependencia de Enajenación de Bienes de la Misión coordina la eliminación adecuada de los activos de la Misión, en particular los desechos peligrosos, y supervisa la ejecución de los contratos de eliminación de desechos, en particular el contrato relativo a la eliminación de baterías usadas. La Misión se asegura de que los desechos médicos se incineran y se someten a controles de eliminación con arreglo a las normas de las Naciones Unidas
La Comisión Consultiva toma nota de las recomendaciones del examen estratégico de la Oficina de Apoyo de Santo Domingo y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que mantenga en examen si la Oficina sigue siendo necesaria a la luz de los resultados del examen de seguimiento que se realizara en 2014 (párr. 57)	La MINUSTAH ha concluido su examen y ha propuesto el cierre gradual de la Oficina de Apoyo de Santo Domingo antes del comienzo del ejercicio 2015/16

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos**: se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos**: se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos**: existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puestos las plazas sufragadas con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional los puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.

- **Parámetros de los gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

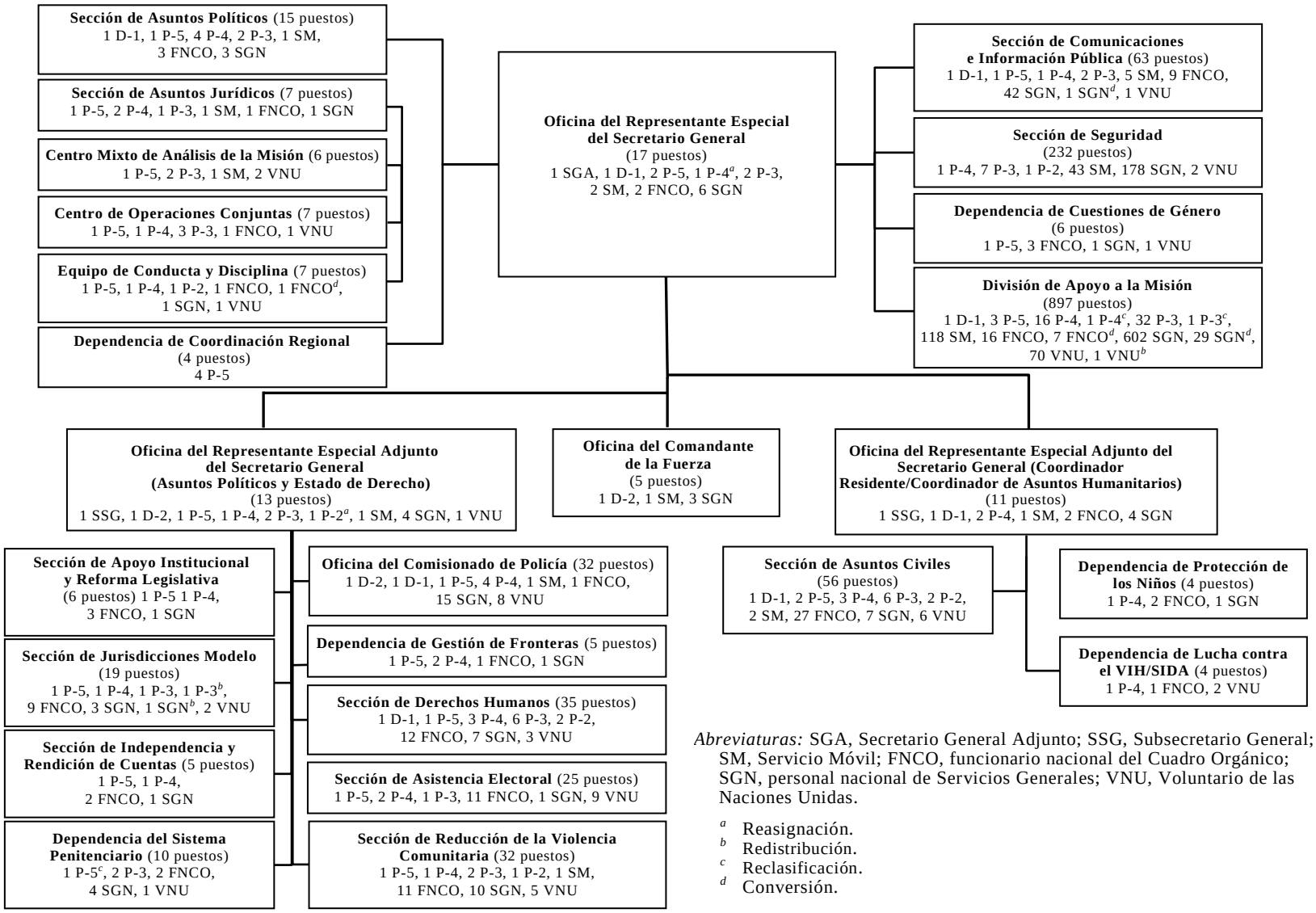

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

[a] Reasignación.
[b] Redistribución.
[c] Reclasificación.
[d] Conversión.

B. División de Apoyo a la Misión

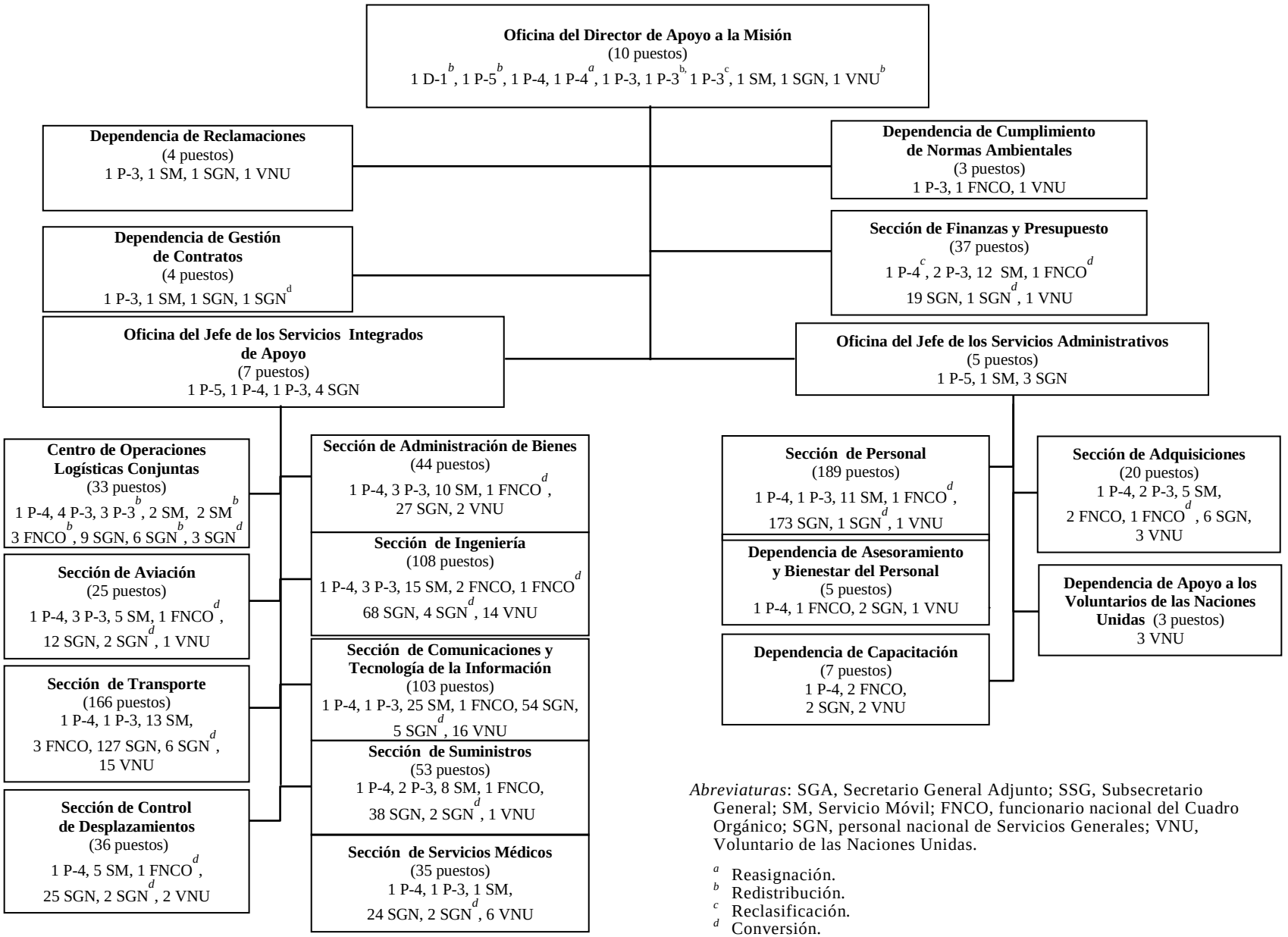

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

[a] Reasignación.
[b] Redistribución.
[c] Reclasificación.
[d] Conversión.

C. Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

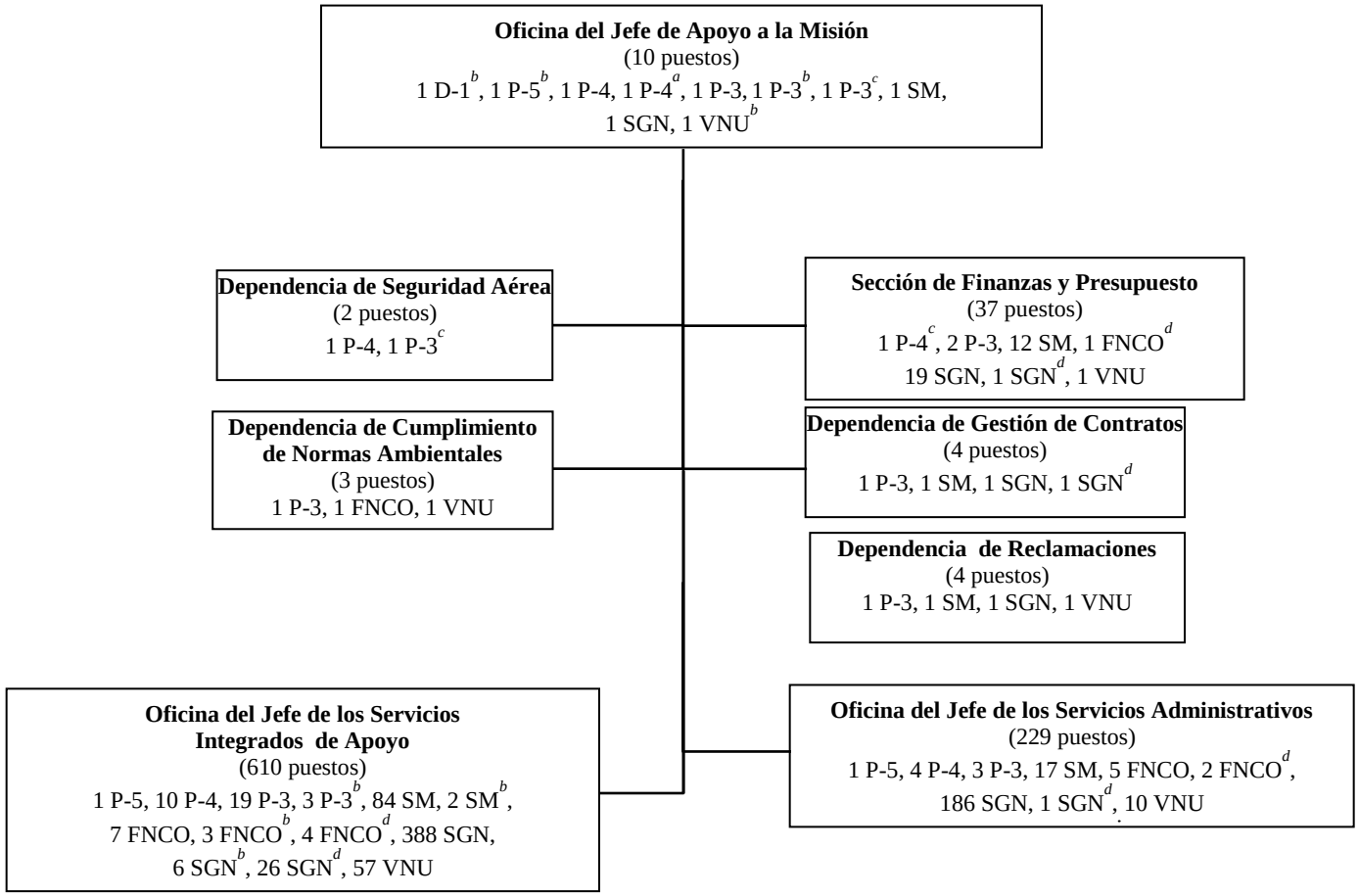

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

[a] Reasignación.
[b] Redistribución.
[c] Reclasificación.
[d] Conversión.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

Prioridades	*Resultados*	*Productos*	*Entidad principal, asociados, mecanismo*
Reconstrucción institucional Contribuir a la consolidación del estado de derecho mediante la mejora de la gobernanza democrática; apoyar la reforma de la administración pública, la aplicación de un programa legislativo consensuado y el fortalecimiento de la sociedad civil	*Justicia y estado de derecho* Sobre la base de un acuerdo mutuo entre las Naciones Unidas y las autoridades de Haití, se refuerzan más las instituciones nacionales, incluidas las que se encargan del estado de derecho, para que puedan desempeñar las tareas correspondientes a la administración pública y proporcionar servicios básicos Se refuerzan los mecanismos de control y rendición de cuentas, incluidos el Consejo Superior del Poder Judicial, el Tribunal de Casación, la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, la Oficina de Protección de los Ciudadanos, la Inspección Judicial, el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso-Administrativo y la Dependencia de Lucha contra la Corrupción	• El Consejo Superior del Poder Judicial recibe consultas en relación con los candidatos a magistrados, prestando especial atención a la discriminación por motivos de género • Se publican las decisiones del Consejo Superior del Poder Judicial, que pueden consultarse y utilizarse como jurisprudencia • Se ejecuta el plan de desarrollo para la Inspección General de la Policía Nacional de Haití • La Dependencia de Lucha contra la Corrupción tramita unos 40 casos al año y abre otras dos oficinas • La Oficina de Protección de los Ciudadanos cuenta con al menos una persona en cada uno de los 10 departamentos, en oficinas permanentes bien equipadas. La Oficina se financia completamente a través del presupuesto del Estado, de conformidad con el requisito de independencia establecido en los principios de la Declaración de París	Entidad principal: PNUD Asociados: MINUSTAH (estado de derecho, justicia, sistema penitenciario, asuntos civiles, asuntos políticos, derechos humanos, Policía de las Naciones Unidas, gestión de fronteras, protección infantil, asistencia electoral) Equipo de las Naciones Unidas en el país (PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres, UNFPA, UNESCO, PNUMA, PMA, ONU-Hábitat, OIM) Gobierno de Haití (Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto de Bienestar e Investigación Social, sindicato de trabajadores de Service Plus, Policía Nacional de Haití, Ministerio de Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

Prioridades	*Resultados*	*Productos*	*Entidad principal, asociados, mecanismo*
	Administración pública Se moderniza progresivamente el servicio público y se fomenta el ascenso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad	• Se ejecuta el plan de acción para la reforma del Estado en los principales ministerios y entidades • Un número creciente de mujeres son designadas para ocupar puestos superiores en la administración pública	Entidad principal: PNUD Asociados: MINUSTAH (asuntos civiles, derechos humanos, cuestiones de género) Equipo de las Naciones Unidas en el país (PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF, ONU-Hábitat) Gobierno de Haití (Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, Oficina de Protección de los Ciudadanos, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto de Bienestar e Investigación Social, Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
	Gobernanza democrática El entorno político es lo suficientemente estable y democrático para permitir la continuidad de las instituciones nacionales y un mayor respeto de los derechos humanos	• El Senado y la Cámara de Diputados han aprobado el 50% de las leyes y reformas fundamentales contempladas en el programa parlamentario, y el poder ejecutivo las ha promulgado • Existe un Consejo Electoral Permanente capaz de organizar y coordinar la celebración de elecciones parlamentarias transparentes, justas y creíbles en al menos 4	Entidad principal: MINUSTAH (asuntos políticos) Asociados: MINUSTAH (asuntos políticos, asuntos civiles, derechos humanos, asistencia electoral) Equipo de las Naciones Unidas en el país (PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres) Gobierno de Haití (Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública,

Prioridades	*Resultados*	*Productos*	*Entidad principal, asociados, mecanismo*
		departamentos del país, con la ayuda de asociados externos y con el apoyo logístico, técnico y de seguridad de la MINUSTAH	Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, Oficina de Protección de los Ciudadanos, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto de Bienestar e Investigación Social, Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
	Se refuerzan gradualmente las organizaciones no estatales para que representen las necesidades y los derechos de sus miembros, incluidas las mujeres, a nivel municipal y departamental	• Un número creciente de organizaciones o plataformas de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes, utilizan herramientas de promoción basadas en los derechos con miras a mejorar el acceso a los servicios básicos	Entidad principal: ACNUDH Asociados: MINUSTAH (asuntos políticos, asuntos civiles, asistencia electoral) Equipo de las Naciones Unidas en el país (PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres, ONU-Hábitat) Gobierno de Haití (Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Parlamento, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, Oficina de Protección de los Ciudadanos, Ministerio de Asuntos Sociales y del Trabajo, Instituto de Bienestar e Investigación Social, Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

Prioridades	*Resultados*	*Productos*	*Entidad principal, asociados, mecanismo*
	Policía Se fortalece la capacidad de las instituciones nacionales para garantizar la seguridad de la población en todo el país	• Se aumenta la capacidad administrativa y operacional de la Policía Nacional de Haití a fin de prestar los servicios necesarios al contingente de policía • Se despliegan 15.000 agentes de policía por todo el territorio nacional • Se despliegan por todo el territorio nacional equipos de armas y tácticas especiales de la Policía Nacional de Haití (la Compañía de Intervención y Mantenimiento del Orden (CIMO) y las Unidades Departamentales de Mantenimiento del Orden (UDMO)), que son capaces de realizar operaciones de control de masas sin el apoyo de la MINUSTAH	Entidad principal: MINUSTAH (componente de policía) Asociados: MINUSTAH (Policía de las Naciones Unidas, gestión de fronteras, sistema penitenciario) Equipo de las Naciones Unidas en el país (PNUD) Gobierno de Haití (Policía Nacional de Haití, Ministerio de Economía y Finanzas) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
Reconstrucción territorial Fortalecer el liderazgo y la capacidad del Gobierno, las autoridades y las comunidades locales para planificar y gestionar sus territorios y recursos con el fin de reducir los riesgos y mejorar las condiciones de vida de la población en las zonas urbanas y rurales	*Reducción del riesgo de desastres* Se fortalecen la administración nacional y local y las instituciones de la sociedad civil, y se les proporcionan mejores equipos para prevenir y gestionar los riesgos y desastres, y responder a ellos	• Se transfieren a las instituciones del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres las capacidades de coordinación, gestión de la información y comunicación sobre la preparación y la respuesta frente a las emergencias • Se actualizan cada año los planes para imprevistos a nivel nacional y departamental • Se integra la reducción del riesgo de desastres en los planes de desarrollo sectoriales del Gobierno • En los 10 centros departamentales de	Entidad principal: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD Asociados: MINUSTAH (asuntos civiles y Centro Conjunto de Operaciones) Equipo de las Naciones Unidas en el país (FAO, OIM, OPS-OMS, PNUMA, ACNUDH, UNESCO, UNICEF, UNOPS, UNFPA) Gobierno de Haití (Ministerio de Asuntos Sociales y del Trabajo, Ministerio del Interior, Administración Territorial y Defensa Nacional, Ministerio de

Prioridades	*Resultados*	*Productos*	*Entidad principal, asociados, mecanismo*
		operaciones de emergencia se utilizan nuevas herramientas para el tratamiento de los datos y la información relativos a la gestión de riesgos y desastres • Las autoridades locales conocen las actividades de todas las organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas relacionadas con la preparación para casos de emergencia y la respuesta a estos	Planeamiento y Coordinación Externa, municipios, Servicio Marítimo y de Navegación de Haití, Oficina de Minas y Energía) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
	Desarrollo territorial Se fortalece la capacidad de planificación de las comunidades (estructuración, empoderamiento) para que participen en la elaboración y la aplicación de políticas públicas y en la toma de decisiones a ese respecto, incluidos los programas de reconstrucción y mejora de las condiciones de vida	• Se establece un fondo comunitario de ámbito nacional para financiar las intervenciones de mejora de las condiciones de vida en las zonas urbanas y rurales por parte de las propias comunidades • En 30 comunidades urbanas se llevan a cabo obras para la reconstrucción y mejora de las infraestructuras comunitarias y el acceso a los servicios básicos	Entidad principal: PNUD, UNOPS Asociados: MINUSTAH (asuntos civiles, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)) Equipo de las Naciones Unidas en el país (OIT, FAO, OIM, ONU-Mujeres, ONU-Hábitat, OPS-OMS, PMA, PNUMA, UNFPA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios) Gobierno de Haití (Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Dependencia para la Construcción de Viviendas y Edificios Públicos, Ministerio de Asuntos Sociales y del Trabajo, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior,

Prioridades	*Resultados*	*Productos*	*Entidad principal, asociados, mecanismo*
			Administración Territorial y Defensa Nacional, municipios, Comité Interministerial de Ordenación Territorial, Centro Nacional de Información Geoespacial) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
Reconstrucción de la economía Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza económica para que el Gobierno pueda aplicar una política económica diseñada con la participación de todas las partes interesadas, que esté centrada en la creación de empleo equilibrada a nivel territorial y tenga en cuenta la igualdad de género y la gestión sostenible de los recursos naturales	Se mejoran y consolidan los aspectos básicos de la gobernanza económica y el empleo Se dispone de instrumentos de información y capacitación para dar a conocer la aplicación de las normas básicas del trabajo decente Revisión del código laboral	• Se formulan e implantan políticas económicas propicias para la creación de empleo • Los empresarios del sector textil y el sector de la construcción empiezan a aplicar las normas del trabajo decente • Está en marcha un proceso de examen tripartito del código, y se está debatiendo un proyecto de ley de revisión	Entidad principal: OIT, PNUD Asociados: MINUSTAH (asuntos civiles, derechos humanos, justicia) Equipo de las Naciones Unidas en el país (OIT, PNUD, UNICEF, FAO, ONUSIDA) Gobierno de Haití (Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Asuntos Sociales y del Trabajo, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Comercio e Industria) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
Reconstrucción social Reducir los obstáculos financieros para acceder a los servicios sociales básicos	Se desarrolla y aplica una política de protección contra la violencia, los abusos y la explotación de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los niños y los desplazados internos Entidades encargadas: ONU-Mujeres, MINUSTAH	• Se pone en marcha una campaña nacional sobre saneamiento	Entidad principal: UNICEF, equipo de las Naciones Unidas en el país (OPS-OMS, UNOPS, OIM) Gobierno de Haití (Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa,

Prioridades	*Resultados*	*Productos*	*Entidad principal, asociados, mecanismo*
	Las poblaciones urbanas y rurales tienen mayor acceso sostenible al agua potable y el saneamiento		Ministerio de Salud Pública y Población) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
Mejorar el acceso a los servicios sociales básicos en condiciones de igualdad reforzando la capacidad institucional de aplicar políticas sociales y materializar los beneficios de los servicios descentralizados de calidad, incluso en situaciones de emergencia	Se desarrolla y aplica una política de protección contra la violencia, los abusos y la explotación de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los niños y los desplazados internos	• Examen del código de protección de los niños y del plan nacional de protección de los niños • Examen del decreto sobre trabajo social	Entidad principal: MINUSTAH (Dependencia de Protección Infantil) Equipo de las Naciones Unidas en el país (OPS-OMS, UNOPS, OIM) Gobierno de Haití (Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Salud Pública y Población, Ministra de Derechos Humanos y para la Lucha contra la Pobreza Extrema) Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

Abreviaturas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; OPS-OMS, Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

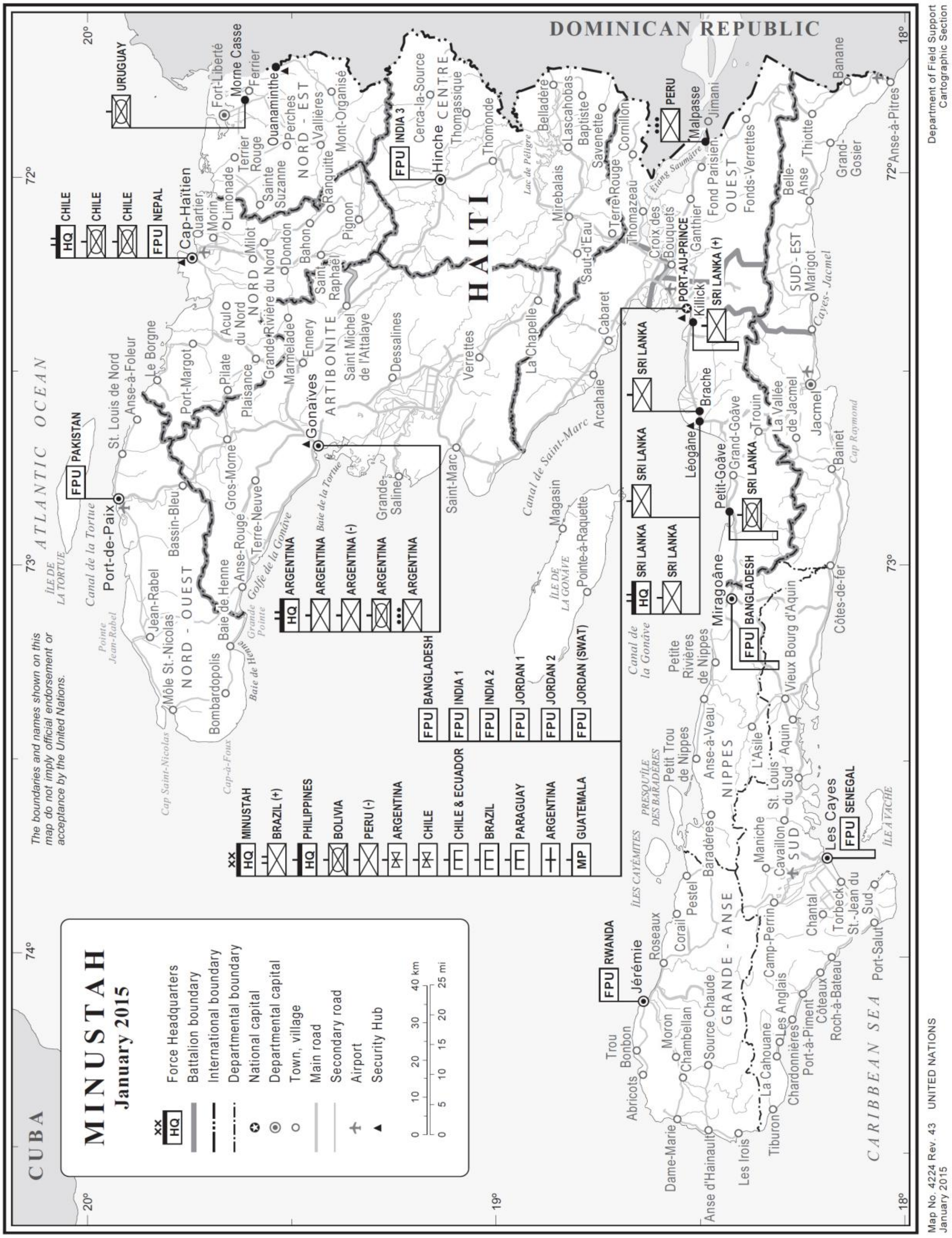
MINUSTAH
January 2015
Force Headquarters
Battalion boundary
International boundary
Departmental boundary
National capital
Departmental capital
Town, village
Main road
Secondary road
Airport
Security Hub
0 10 20 30 40 km
0 5 10 15 20 25 mi
The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
CUBA
ATLANTIC OCEAN
DOMINICAN REPUBLIC
CARIBBEAN SEA
HAITI
HQ MINUSTAH
BRAZIL (+)
HQ PHILIPPINES
BOLIVIA
PERU (-)
ARGENTINA
CHILE
CHILE & ECUADOR
BRAZIL
PARAGUAY
ARGENTINA
MP GUATEMALA
FPU BANGLADESH
FPU INDIA 1
FPU INDIA 2
FPU JORDAN 1
FPU JORDAN 2
FPU JORDAN (SWAT)
HQ CHILE
CHILE
CHILE
FPU NEPAL
URUGUAY
FPU PAKISTAN
HQ ARGENTINA
ARGENTINA
ARGENTINA (-)
ARGENTINA
ARGENTINA
FPU INDIA 3
PERU
HQ SRI LANKA
SRI LANKA
SRI LANKA
SRI LANKA
SRI LANKA
SRI LANKA (+)
SRI LANKA
FPU BANGLADESH
FPU SENEGAL
FPU RWANDA
PORT-AU-PRINCE
Cap-Haïtien
Port-de-Paix
Gonaïves
Hinche
Jérémie
Les Cayes
Jacmel
Miragoâne
Fort-Liberté
NORD - OUEST
NORD
NORD - EST
ARTIBONITE
CENTRE
OUEST
SUD - EST
NIPPES
GRANDE - ANSE
SUD
Map No. 4224 Rev. 43 UNITED NATIONS
January 2015
Department of Field Support
Cartographic Section